

TEMAS



DE CASTILLA Y LEÓN

Publicación de la Oficina de Información de la Junta de Castilla y León

Nº 4 - Septiembre-Octubre 1986



Consumidor:
Agresión o defensa
El monte se quema...

TEMAS

DE CASTILLA y LEON

DIRECCION:

Javier Tezanos

COORDINACION:

Luis Barcenilla
Ricardo Ruiz

SECCIONES:

Jesús Díez Lobo
Antonio Alamo
Angel Cristóbal Gil
Juan Santamaría

COLABORADORES:

Domingo Criado
Manuel Carranza
Antonio Cortés
Raúl García Aguilera
José Luis Guerrero
Javier Núñez
Jesús Merino
Raúl Gutiérrez

FOTOGRAFIA:

Juanjo (Palencia)
Juan Ramón San Sebastián (Avila)
Rosa Sotillos (Soria)
Laso (Salamanca)
Jesús de la Calle (Zamora)
Fede (Burgos)
César (León)
Santiago y Cacho (Valladolid)

IMPRESION:

Gráficas Andrés Martín, S. A.
Paraíso, 8 - 47003 Valladolid

EDITA:

Oficina del Portavoz
de la Junta de Castilla y León.
Ctra. de Rueda, km. 3,5
VALLADOLID (Teléf. 279000)



24 OCT. 1985



Editorial	1
¿Frenazo a las autonomías?	
Hablemos de estos temas	2
La salud, ante todo	
Temas por la Región	7
Abioncillo de Calatañazor, un pueblo-escuela	
El bordado de Carbajales	
II Feria de Cerámica y Artesanía Popular de Avila	
Aldearrubia, un centro regional contra las plagas	
Temas socioeconómicos	15
Del agua al oro	
El nuevo Comercio Exterior	
Temas del Campo	28
El monte se quema...	
La cosecha de cereales	
Temas culturales	32
Plan Regional de Excavaciones Arqueológicas	
Éxito de «Los paraísos perdidos»	
Los jóvenes publican	
Apuntes palentinos	
Temas de tradición	37
San Frutos Pajarero, patrón de los segovianos	
Temas de por aquí	40
La Olma	

¿FRENAZO A LAS AUTONOMÍAS?

En toda España producen una impresión penosa, negativa y, por qué no, cargada de partidismo y sectarismo las reiteradas acusaciones y manifestaciones ante el intento del Gobierno de la Nación de implantar criterios de rigor y austeridad en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 1986. El cinismo absoluto se produce cuando ante esta justificada reducción del déficit público la acusación fácil y sencilla se resuelve con la afirmación: «Hay un frenazo al Estado de las Autonomías».

¿Las autonomías no son Estado? Castilla y León, como ha venido haciéndolo históricamente, en este momento clave de asentamiento político y económico asume su responsabilidad en términos de solidaridad y responsabilidad, pero no sólo ante Castilla y León, sino ante toda España.

En estas situaciones no es fácil dirigir mensajes optimistas a los ciudadanos; sí lo sería lanzar demagogias abertzales. A medio camino hay reivindicaciones que el Gobierno de Castilla y León tiene claras; una, la de no caer en la fácil huida de permitir que ante el recorte presupuestario se afirme «qué mala autonomía es aquella que además va a tener que dar peores servicios que los ofrecidos por el Estado» y la otra, la de rehuir la vieja táctica de «no hay mejor defensa que un buen ataque». Castilla y León seguirá a la cabeza de la responsabilidad histórica ante el Estado.

Para mejorar los servicios de que hablábamos, la Junta está llevando a cabo una estrategia general para la defensa del consumidor en nuestra Comunidad. Y en este número damos cuenta de las casi 60.000 inspecciones realizadas por la Dirección General de Consumo en 1984, de las 16 Oficinas de Información al Consumidor de que disfruta nuestra región o de la participación de los Ayuntamientos en la formación y defensa de los consumidores.

El Gobierno Autónomo ha invertido 600 millones de pesetas en la campaña de prevención y extinción de incendios 1985 (20 por ciento más que en años anteriores), sin embargo el monte continúa quemándose porque también es necesaria la tarea común, solidaria y enérgica de todos los ciudadanos.

Y aunque no es oro todo lo que reluce, en este nuevo número de TEMAS hablamos también de los trabajos de investigación realizados en este metal precioso, en estaño y en aguas subterráneas, de la producción cerealista de la Comunidad durante este año —ligeramente superior a la de 1984— y de las perspectivas de nuestro Comercio Exterior.

JAVIER TEZANOS
Portavoz de la Junta

La portada es el trabajo de la burgalesa Rosario Hoces Díez, alumna de 8º de E. G. B., que resultó premiado en el concurso de dibujos que, con el tema Consumo, organizó la Consejería de Bienestar Social.

TEMAS

LA SALUD, ANTE TODO

Los alimentos, bienes y servicios, objetivos preferentes

El hecho de que una familia dedique por término medio más del 30 por ciento de su presupuesto a la alimentación, exponiéndose en ocasiones a intoxicaciones de variada gravedad de las que el ejemplo más trágico fue la sucesión de fallecimientos a causa del aceite de colza, da una idea del papel que el sector consumo desempeña en la sociedad a través de los años.

La pretensión de garantizar a cualquier ciudadano, por muy remoto que fuese su lugar de residencia o dispares sus condiciones de vida, una seguridad ante su alimentación, fue la causa de que en 1976 la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) editaran una monografía básica para orientar a las Administraciones en aquellas labores encaminadas a lograr la inocuidad de los alimentos.



Foto Juanjo

Esta monografía, «Orientaciones para el establecimiento de un eficaz sistema nacional de inspección de alimentos», ha sido posteriormente considerada válida y susceptible de aplicación no sólo para la inspección de alimentos sino también para el campo de la defensa de los consumidores y usuarios. En ella se contemplan cuatro niveles de actuación: legislación, inspección, análisis e información y educación del consumidor.

Merece la pena trasladar estos cuatro capítulos al ámbito castellano-leonés, toda vez que tras la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de la Comunidad las perspectivas del sector son diametralmente distintas a las existentes, al

contar ésta con competencias exclusivamente ejecutivas al respecto. La legislación que se está aplicando es la estatal aunque en algunos casos concretos, y debido a la repercusión de éstos sobre la salud pública, existe una regulación específica dictada por la Consejería de Bienestar Social, puesto que en este área el Gobierno de la Comunidad cuenta con competencias en materia de desarrollo normativo. El ejemplo más fehaciente y con más incidencia sobre el lector posiblemente haya sido el del sacrificio de ganado porcino destinado al consumo familiar, las tradicionales «matanzas», que, desde ahora, son reguladas anualmente por mediación de este Departamento.

INSPECTORES, CAMPAÑAS Y SANCIONES

Siendo el capítulo de la inspección idéntico en trascendencia a los tres restantes es, sin embargo, el mejor termómetro de la situación del consumo, de la calidad de la alimentación y del cuidado que debe tener este sector. Y abundando en este sentido sí merecen ser reflejados unos datos indicativos del esfuerzo desarrollado por el Gobierno de la Comunidad, velando por los intereses de los consumidores, durante 1984.

En ese año la totalidad de los servicios de la Dirección General de Consumo desarrollaron los programas de «Inocuidad y calidad de los alimentos» y de «Calidad y seguridad de bienes y servicios». El primero incluyó inspección de industrias lácteas, de aceites de oliva, semillas oleaginosas, condiciones técnico-sanitarias de la venta de caramelos y de establecimientos de restauración como bares, cafeterías, restaurantes. Dentro de este programa se realizaron otras actividades relativas a la erradicación de la venta ambulante de leche, detección de conservantes en mariscos, control de mercados en época navideña y control de la calidad sanitaria y comercial de helados. El número de actuaciones llevadas a cabo en este área superaron la cifra de las 56.000.

Destacan por la cuantía de actuaciones las realizadas sobre los helados, que superan las 34.000, las de control de establecimientos de bares, cafeterías o restaurantes (14.053), las que se refieren al control de mercados en época navideña (5.502), o las de detección de conservantes de mariscos (1.048), como el ácido bórico —a modo de ejemplo— capaz de causar graves daños a una persona.

El programa de «calidad y seguridad de bienes y servicios», en el que se incluye la labor de inspección de piezas de recambio y accesorios para vehículos (422 actuaciones en 1984), es el segundo de los grandes bloques de actuaciones puestos en práctica por el departamento responsable de Bienestar Social del Gobierno Autónomo.

Para cubrir un margen tan extenso en número de actuaciones y en sectores tan dispares como puedan ser el de las piezas de recambio para vehículos y la inspección de industrias lácteas, la Consejería de Bienestar Social contó con una plantilla inspectora de 1.277 miembros a los que deben añadirse los trece

letrados adscritos a las Delegaciones Territoriales y que prestan apoyo legal. Los miembros de la plantilla son 747 veterinarios, 463 farmacéuticos y 63 profesionales más.

Como es lógico, siempre se detectan irregularidades, defectos o malas condiciones, susceptibles de la apertura de expedientes y de sanciones que en ocasiones alcanzan cuantías importantes.

En el sector comercial de productos alimenticios se incoaron 1.619 expe-



Foto Santiago

EXPEDIENTES Y SANCIONES EN 1984

SECTOR	Número Expedientes	Sanciones (en pesetas)
Alimenticio	1.619	17.446.166
Industrial	288	3.597.500
Servicios	312	877.500
Total	2.219	21.921.166

dientes y se impusieron sanciones por importe de 17,5 millones de pesetas; en el de productos industriales, 288 expedientes y multas que ascienden a 3,6 millones, y en el de servicios 312 y 887.500 pesetas. En total fueron más de 2.200 expedientes y casi 22 millones en sanciones.

Las actuaciones, sin embargo, no se han limitado a ese año. Baste decir que en los nueve meses transcurridos de 1985 han sido realizadas más de 16.100 actuaciones de control de calidad sanitaria y comercial de los helados, más de 12.200 inspecciones en establecimientos de restauración, cerca de 1.000 sobre el contenido y estado de aguas de bebida envasadas y normalización de frutas y verduras (en su fase I, en mayoristas), campaña esta última con enorme profusión en televisión y que, realizada conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, comienza a rendir sus frutos. A estas actividades hay que añadir más de 5.600 inspecciones para asegurar el control de calidad y seguridad en el sector de bienes y servicios.

Además de la legislación e inspección como pilares básicos de este proceso recogido en la monografía de la FAO y OMS, el escalón analítico es igualmente ineludible, pasados ya los tiempos en que las propiedades organolépticas, en el caso de los alimentos, o la

mera inspección visual, en otro tipo de productos, eran suficientes para garantizar su idoneidad o calidad. La creciente complejidad de las transformaciones industriales y los riesgos derivados de problemas como el de la contaminación ambiental exigen que los dictámenes de la inspección se apoyen en la mayoría de los casos en fundamentos analíticos.

La agilidad en las labores de inspección y la eficacia de las actuaciones exigen un apoyo analítico próximo. Por

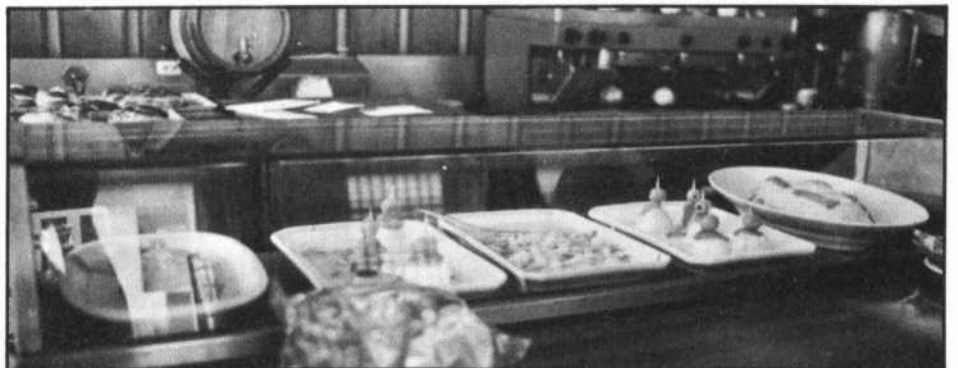


Foto Juanjo

todo ello las Delegaciones Territoriales de Bienestar Social cuentan con instalaciones de laboratorio que han sido modernizadas y completadas en el transcurso de este año con una fuerte inversión en millones de pesetas. La dotación con que se ha equipado cada

laboratorio se ha realizado en función de la preexistente, del personal de que disponía y de las necesidades analíticas previsible en función de la población de zona. Con este conjunto de medios materiales y humanos baste señalar que el pasado año se efectuaron más de 10.000 análisis microbiológicos de alimentos, más de 5.000 determinaciones bromatológicas, amén de otras actividades propias para preservar la salud de la población.

INFORMACION AL CONSUMIDOR Y PARTICIPACION CIUDADANA

La información y educación del consumidor, y la primera en reconocerlo es la OMS, es el incentivo más poderoso que hay para que (por ejemplo) la industria alimentaria mejore la higiene. Es prácticamente la respuesta del hombre de la calle a unas malas condiciones, es su renuncia a adquirir alimentos en

establecimientos antihigiénicos. En otras palabras, un consumidor bien informado al respecto puede ejercer su libertad de compra de uno u otro producto y en uno u otro establecimiento, en función de la calidad y condiciones de ambos.

TEMAS

Las Asociaciones de Consumidores, factor decisivo

Pero las ayudas que en este sentido puede y debe recibir de la Administración no deben proceder exclusivamente del Gobierno de la Comunidad Autónoma, sino que es imprescindible la participación de otros estamentos, básicamente los ayuntamientos, y de las propias asociaciones de consumidores.

El Gobierno ahí sí tiene una misión, cumplida día a día, consistente en la

El esfuerzo, pese a todo, debe proseguir con el fin de completar el mapa de OMIC en la Comunidad y sobre todo para incrementar la tasa de pertenencia de los ciudadanos a las asociaciones de consumidores, que actualmente no llega al 1 por ciento.

La Consejería de Bienestar Social tiene en proyecto la creación de un Consejo Regional de Consumo como

ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES DE CASTILLA Y LEÓN

- Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumo de Avila.
- Asociación de Vecinos y Consumidores de Sotillo de la Adrada.
- Asociación Provincial de Consumo «Jimena», de Burgos.
- Asociación Provincial de Consumidores de Burgos.
- Asociación Provincial de Amas de Casa y Consumidores de León.
- Asociación Provincial de Amas de Casa «Nubis», de Palencia.
- Asociación Provincial de Consumidores de Salamanca.
- Asociación Provincial de Consumidores «Sintox», de Segovia.
- Asociación Provincial de Amas de Casa «María del Salto», de Segovia.
- Asociación Provincial de Amas de Casa «Numancia», de Soria.
- Asociación Provincial de Consumidores y Usuarios, de Valladolid.
- Asociación Provincial de Amas de Casa «Ntra. Sra. de San Lorenzo», de Valladolid.
- Asociación Provincial de Usuarios y Consumidores «Conde Ansuérez», de Valladolid.

concesión de ayudas económicas para facilitar la participación ciudadana a través de los cauces que antes citábamos. Gracias a ello ahí están las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) y las Asociaciones de Consumidores, ambas asentadas en Castilla y León, y a las que en 1984 se concedieron subvenciones por importe de 15 y 7,7 millones de pesetas, respectivamente.

instrumento de participación del consumidor en el control del mismo, que posiblemente incrementará el rendimiento de todo tipo de actividades que redunden en beneficio del consumidor. Y la próxima aparición de una revista dedicada a temas de educación para la salud y la contratación de espacios radiofónicos por parte del mismo departamento supondrán un valioso soporte para cuantas acciones se lleven a cabo en este campo.

OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACION AL CONSUMIDOR

Burgos
Miranda de Ebro (1983)
Aranda de Duero (1984)
Villarcayo (1984)
León (1983)
Ponferrada (1984)
Villalpando (1984)
Palencia (1984)
Aguilar de Campóo (1984)
Salamanca (1983)
Béjar (1984)
Segovia (1984)
Valladolid
Oficina Móvil de I. del C.
Diputación de Salamanca (1984)
Diputación de Valladolid (1984)

La fecha de creación, entre paréntesis

PROGRAMA DE EDUCACION E INFORMACION AL CONSUMIDOR

Actividades durante 1984

- Curso de normalización de frutas y hortalizas
- Curso de normalización de patatas, cítricos y manzanas.
- Curso de normalización de melocotones y albaricoques.
- Curso de normas de comedores colectivos.
- Curso de comercialización de helados.

A realizar en el último trimestre de 1985

- Curso de comercialización de carnes.
- Curso de normativa de lejías y productos químicos.
- Curso de normativa de pequeños electrodomésticos.
- Curso de normativa de electricidad.
- Curso de normativa de Agencias de Viajes.
- 9 cursos de iniciación al consumo, que se desarrollarán en las 9 provincias de la Comunidad.



CONSUMIDOR, DEFIENDETE A TI MISMO

Es mucho lo que el consumidor puede hacer en defensa de sus propios intereses. Es todavía más lo que puede hacer colaborando con los servicios de inspección a través de la denuncia concreta y fundada. Pero para todo ello es preciso que conozca sus derechos, también sus deberes, y la forma de hacerlos valer.

Aun cuando la labor individual puede rendir sus frutos, resulta mucho más eficaz que el consumidor trate de mejorar su formación a través de los órganos que a este fin destinan las administraciones públicas (O.M.I.C.s, en el caso de los Ayuntamientos; cursos y jornadas de estudio organizadas por la Consejería de Bienestar Social) y, sobre todo, mediante su afiliación y participación en asociaciones de consumidores. De esta última forma, además, podrá colaborar en el fortalecimiento de colectivos que tienen como misión la defensa de sus intereses y la canalización de sus inquietudes.

Ante el hallazgo de cualquier irregularidad, el consumidor debe ponerla en conocimiento del responsable del establecimiento o entidad en la que adquiere un producto o contrata un servicio. De este modo podrá corregir aquellas anomalías que se producen sin voluntad fraudulenta. Ante la falta de corrección de la anomalía, debe acudir a la asociación de consumidores a la que pertenece o, simplemente, a cualquiera de las que operen en su localidad, donde le atenderán y ayudarán. También en las O.M.I.C. y en las Delegaciones Territoriales de Bienestar Social sus quejas serán atendidas y servirán para orientar, muy valiosamente, la inspección.

En todo caso, nunca deberá temerse el proporcionar los datos personales que fueran necesarios, en el convencimiento de que al denunciar una irregularidad de mercado estamos cumpliendo con nuestro deber de ciudadano solidario.

ACTUACIONES INSPECTORAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSUMO EN 1984

Programa de inocuidad y calidad de los alimentos

	Núm. de actuaciones
— Inspección de industrias lácteas y derivados	323
— Erradicación venta ambulante de leche	261
— Inspección industrias aceite de oliva, semillas oleaginosas y sus productos	278
— Control calidad sanitaria y comercial de helados	34.323
— Inspección y control de establecimientos de restauración (bares, cafeterías, etc.)	14.052
— Inspección de condiciones venta de caramelos	629
— Detección de conservantes en mariscos	1.048
— Control de mercados en época navideña	5.502

Programa de calidad y seguridad de bienes y servicios:

— Inspección piezas recambio y accesorios de vehículos	422
--	-----

FORMAR E INFORMAR AL CONSUMIDOR

De las exigencias y preocupaciones que, en los últimos tiempos, han surgido entre los ciudadanos de las sociedades desarrolladas, destaca la de la defensa de sus intereses como consumidores. Pero antes de efectuar un análisis sobre las respuestas que a esa demanda debe darse desde los poderes públicos, y más concretamente desde la Administración Autonómica, conviene plantearse las razones por las cuales aparece esa preocupación y por qué problemas, incluso de índole sanitaria, que han sido objeto de otro enfoque, los son ahora bajo el de sus repercusiones sobre el consumidor.

La respuesta a la cuestión planteada no es simple y supone la toma en consideración de una serie de circunstancias sociales y de mercado surgidas en las últimas décadas y entre las que destacan las siguientes:

— *La complejidad y grado de sofisticación de la tecnología y de las transformaciones industriales, que rinden un tipo de productos (tanto alimenticios como de otra naturaleza) ante los que los sentidos del consumidor son insuficientes para determinar su idoneidad e, incluso, su inocuidad.*

— *El crecimiento demográfico y el de la población urbana, que ha generado el*



paso desde mercados locales, en los que el consumidor efectuaba sus compras a proveedores a los que conocía, a un mercado de masas, con unos productores y distribuidores más o menos anónimos, generalmente muy poderosos debido a la concentración industrial y más capaces que el ciudadano individual para determinar e imponer las condiciones del mercado.

— *El desarrollo económico, que ha provocado estructuras del consumo en las que el porcentaje del presupuesto familiar destinado a alimentación ha*

TEMAS

disminuido notablemente, lo que ha permitido liberar recursos que ahora se aplican a una muy variada gama de bienes y servicios.

A todas ellas debemos añadir, más recientemente, la crisis económica en la que las sociedades industriales se han visto inmersas en la última década y su correspondiente repercusión negativa sobre la capacidad adquisitiva del ciudadano, que exige, más que nunca, una adecuada relación precio-calidad.

Entre las respuestas que las administraciones de los distintos países han buscado a la creciente preocupación del ciudadano-consumidor destaca la aprobación por la C.E.E., en 1975, del primer Programa del Consumidor, reconociendo como derechos del mismo la protección de su salud e intereses económicos, su educación e información, la mejora de su situación jurídica y el derecho a participar en los órganos en los que se adopten medidas que repercutan sobre él.

España no ha sido ajena a esta corriente internacional y la preocupación social ha quedado plasmada, básicamente, en el artículo 51 de la Constitución, por el que los poderes públicos quedan obligados a garantizar los derechos del consumidor, y en la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, aprobada en 1984, en la que se concretan esos derechos y las líneas básicas para su protección.

En nuestra Comunidad, y en base al artículo 28.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, la defensa del consumidor, en sus aspectos exclusivamente ejecutivos, es asumida por la Administración Autonómica. Estas competencias se extienden también a las de desarrollo normativo en aquellos aspectos entroncados con la salud pública.

El planteamiento de una estrategia general para la defensa del consumidor en Castilla y León, en la que junto a objetivos a largo plazo se contemplen otros a medio y corto plazo, supone tomar en consideración circunstancias propias de nuestra Comunidad que repercuten en el campo del consumo y determinan un cierto orden de prioridades.

Así, nos encontramos con un elevado porcentaje de población rural, carente de concienciación como consumidor y con unas tradiciones socioculturales de fuerte repercusión en sus hábitos de consumo, especialmente en los alimentarios. La práctica del autoabastecimiento les aleja de potenciales peligros pero, como consecuencia de su grado de desinformación, se ven amenazados por otros igualmente graves. Por otra parte,



y esta es una característica esencial en nuestra Comunidad, la desigual distribución geográfica les obliga a la provisión de un buen porcentaje de productos, tanto alimenticios como no, a través de vendedores ambulantes, cuyas existencias y prácticas resultan siempre más difícilmente controlables.

Por todo ello, los objetivos prioritarios en el medio rural deben ser los siguientes:

- Fomentar la formación e información del ciudadano, de modo que puedan mantenerse determinados hábitos y tradiciones eliminándose, no obstante, sus posibles efectos negativos.

- Desarrollo de las asociaciones de consumidores.

- Participación de los Ayuntamientos en la formación y defensa de los consumidores.

- Adecuado control de la venta ambulante, especialmente la de productos alimenticios.

Por otra parte, existen en nuestra Comunidad importantes núcleos urbanos, propios de una sociedad desarrollada. Se trata de un medio abigarrado, en el que, junto a un consumidor de fuerte capacidad adquisitiva, que exige garantías para productos como ordenadores personales o servicios como pólizas de seguros, hallamos un consumidor débil económicamente, preocupado por el precio y calidad de los productos alimenticios, de los servicios públicos o de la vivienda. Todo ello, además, en un

medio en el que se mueven poderosos grupos industriales y en el que se ensayan nuevas y cada vez más agresivas formas de publicidad, comercialización y distribución. El programa de defensa del consumidor debe plantearse aquí el siguiente orden de prioridades:

- Perfeccionamiento e incremento de los medios de inspección y control de mercados, así como de los escalones de apoyo: analítico y legal.

- Creación de órganos o consejos de representación y participación de los sectores implicados.

- Implantación y desarrollo tanto de oficinas municipales de información como de asociaciones de consumidores; de especial importancia a la hora de traducir un descontento o protesta ambigua sobre determinados productos o servicios, en denuncias concretas, atendibles por la Administración.

A cubrir todos estos objetivos van dedicados los programas desarrollados desde la Consejería de Bienestar Social:

- Programa de calidad e inocuidad de los alimentos.

- Programa de calidad y seguridad de bienes y servicios.

- Programa de formación e información del consumidor.

Pero ninguno de los sectores o estamentos implicados en la defensa del consumidor puede, en aras de la solución de los problemas próximos o inmediatos, olvidarse del planteamiento de lo que quizás suponga el principal atentado a los intereses del ciudadano consumidor. Nos referimos a la transformación social en la que, partiendo de la función intrínseca de los bienes, se ha pasado a valorar más el significado que la sociedad —de consumo— les ha adjudicado. De este modo los grupos sociales económicamente fuertes desarrollan unos hábitos de consumo que se convierten en objetivo del «progreso» social de los grupos de menor nivel de renta; pero en cuanto los segundos alcanzan ese objetivo, inmediatamente los primeros renuevan sus hábitos, generando, de este modo, una espiral sin fin que da lugar a la adquisición de más y más bienes, en ocasiones inútiles, y provoca, frecuentemente, frustración e infelicidad.

Pero éste ya nos es simplemente un problema de defensa del consumidor sino un desafío a toda la sociedad, que debe responder con una alternativa, básicamente, cultural, a un fenómeno fundamentalmente cultural, cual es el de la sociedad de consumo.

Ignacio SANTOS RODRIGUEZ
Consejero de Bienestar Social

ABIONCILLO DE CALATAÑAZOR, UN PUEBLO ESCUELA

**Ha pasado de tres
a trece vecinos**



La vieja fragua del pueblo, de nuevo en uso. Foto Rosa Sotillos.

«Tenemos como objetivo base de toda nuestra acción el conseguir hacer un *pueblo escuela*, un centro de estudio e investigación en una aldea soriana, pues pensamos que la gran depresión de nuestra tierra y nuestros pueblos se debe a la ausencia de ciencia de grado medio y superior aplicada en el medio rural».

Con este enfoque y tras casi dos años de trabajos, los ocho socios de la Cooperativa «del Río» —jóvenes sorianos en torno a la treintena— han logrado, apoyados en un amplio equipo de colaboradores, variar el rumbo vital de Abioncillo, vinculado a la histórica Calatañazor.

Se ha pasado de tres a trece vecinos. Fruto del Curso de Formación de Monitores en Técnicas de Recuperación del Patrimonio Cultural castellano-leonés, que se acaba de celebrar con el patrocinio de la Junta, es la Casa de Ayuntamiento y Salón de Concejo, puestos en pie sobre su antiguo emplazamiento, en lamentable estado y que había venido cumpliendo funciones de establo.

El domingo 29 de septiembre de 1985, día del patrón San Miguel, marca un hito simbólico: vuelven las fiestas a Abioncillo y de un ayer sin esperanza se encara con ilusión un futuro en el que tampoco van a faltar las dificultades: «Una experiencia de recuperación sin habitar continuamente en el pueblo, es bastante absurda. Hay que saber aguantar en plan duro dos, tres o más años. Aquí el rudo invierno provoca atascos en el camino, en verano hay que buscar el agua potable...»

Abioncillo de Calatañazor, que toma su nombre del río Abión, se localiza al pie de la altimeseta soriana dentro de una comarca que comprende 18 núcleos de población y unos 400 habitantes, en su mayoría jubilados, para un área de 234 kilómetros cuadrados. Dehesas, huertos, enebrales, pinares y carrascales han sido los recursos para una economía fundamentalmente agropecuaria. En julio de 1983 sólo quedaban

dos casas abiertas y tres habitantes: un cabrero y su esposa y un jornalero de los comunales. Un pueblo agonizante prácticamente abandonado en el que pretenden echar raíces los integrantes de la Cooperativa «Del Río». «Era una idea latente desde hace mucho tiempo. La decisión se tomó en la primavera-verano de 1983. Fue un momento que consideramos adecuado entendiendo que el período de formación y construcción iba

a ser largo. La Cooperativa del Río todavía no ha empezado a rendir plenamente para lo que está destinada, que es la educación. El proceso, que se estimó en dos años, se ha venido cumpliendo más o menos relativamente, sobre todo en cuanto tenemos un grupo coherenciado y una infraestructura», nos dice Angel Tejedor, profesor numerario de Instituto, natural de un pueblo próximo, Río seco, y que es quien hace las veces de coordinador.

La Cooperativa del Río se inspira en esta máxima de quien toman el nombre, el filósofo soriano Julián Sanz del Río, introductor del krausismo en España: «trabaja con el libro en una mano y con la azada en la otra».

Cuatro millones de pesetas es el capital inicial, a razón de medio millón por cada uno de los ocho socios directos: el ya citado Angel; su mujer, María del Carmen Martínez; los matrimonios Rafael Hernández-Visitación Martínez y Miguel Angel López-María del Carmen Frías, Félix Martínez y Miguel García. La mayor parte son profesores y maestros, algún agricultor y horticultor y como socios colaboradores hay varios expertos en distintas materias, como Javier Ruiz, maestro albañil.

Ahora, en base a créditos personales, las inversiones realizadas se acer-

Su recuperación, ejemplo a imitar

can a los 20 millones de pesetas. A todo ello, lógicamente, hay que sumar las prolongadas jornadas de trabajo y las aportaciones de las nóminas de miembros de la cooperativa que siguen dando clases.

El alcalde pedáneo, 48 años, el jornalero Pedro Tejedor, ahora echa una

Los cooperativistas mantienen una postura crítica frente a suspicacias incomprensibles. «Por qué un grupo de jóvenes debe tener problemas en ninguna parte, cuando todo lo paga y todo lo compra, faltaría más. Hay insinuaciones molestas. Es molesto que un grupo de jóvenes trabaje de forma cooperativa y sociable en el medio rural y no es molesto que lo hagan en las zonas de desarrollo urbano, como Madrid, Barcelona, Bilbao o Zaragoza. Eso es lo inquietante y enigmático. El que nosotros nos organicemos en nuestros pueblos de forma moderna, y eso que somos de aquí, extraña, y que la gente pensara que no éramos capaces de desarrollar estos trabajos. Ahora se vuelve por pasiva y a nosotros nos pueden parecer todo lo contrario, unos miserables mentales...»



Una pieza del museo de maquinaria agrícola. Foto R. Sotillos.

mano en varias de las obras de la cooperativa. «Yo estoy muy a gusto; en los pueblos de alrededor hay opiniones de todas clases». Para llegar a la integración, los cooperativistas han atravesado lo que puede llamarse etapa de silencio y sorpresa, otra en que las opiniones estaban equilibradas y la actual, en que la gente va reconociendo lo que se está haciendo.

En Abioncillo, tras la difusión dada por distintos medios a la experiencia de recuperación del pueblo, abundan los visitantes, que se multiplican en el buen tiempo. «Las visitas nos parecen positivas, responde Miguel Ángel López; ahora por ejemplo estamos sobrecargados, y desde luego nos molestan los moscones que no hacen sino interrumpir la labor cotidiana».

REALIZACIONES Y RECURSOS

La labor efectuada por la Cooperativa del Río ha transformado radicalmente la fisonomía de Abioncillo. Utilizando mampostería, madera de sabinas, teja árabe y roca viva, se han acabado más de 1.000 metros cuadrados: un aula y salón de conferencias, proyecciones y audiciones, de 250 metros cuadrados; cinco lugares de estudio (biblioteca con más de 5.000 volúmenes, laboratorio de ciencias naturales, expresiones artísticas, telar y textil, fotografía y sonido); un museo etnológico, con más de 1.000 piezas inventariadas; reconstrucción de dos casas viejas y de una fragua semi-derruida, que ya puede usarse; locales habilitados para 40 camas; construcción de un servicio público, único en el pueblo, que no cuenta con agua corriente, de un basurero y de una calle a maza y cincel y un taller de cerámica.

Los miembros de la cooperativa se autoabastecen de las lechugas, tomates, judías verdes y blancas, cebollas, pimientos, ajos y pepinos que sacan de tres huertos propios y de otro arrendado. Las patatas provienen de dos fincas arrendadas y además poseen un colmenar y una finca de sabinas donde proyectan establecer una granja plural y de investigación de especies autóctonas.

El concurso de un tractor con pala hidráulica y remolque, de una hormigonera y tolva, sierras eléctricas, material de albañilería y carpintería, así como de una furgoneta, se ha hecho imprescindible para todas estas actividades.

Las posibilidades del autoconsumo se complementan con los cursos pedagógicos que lleva a cabo una cooperativa que ha tenido una destacada participación en el Congreso de Pueblos Deshabitados de Madrid, en el Movimiento Alternativo Rural y en el Seminario Europeo de la Juventud, organizado por el Ministerio de Cultura y el Consejo de Europa.

La rentabilidad, para ellos, no se limita al aspecto económico, sino que se asocia a la calidad de vida, algo muy apreciado por personas que han experimentado las circunstancias de la emigración. Ángel Tejedor y Miguel Ángel López encadenan sus impresiones: «Para nosotros es ya rentable disponer de otros espacios, disponer de otras comodidades, disponer de lugares mejores para trabajar con los chicos. Ni modelos capitalistas ni modelos marxistas, aquí

La Cooperativa del Río ha transformado su fisonomía

entrarían otros muy diferentes. El mejor tesoro es la producción nuestra. Por ejemplo, estamos ayudando a mantener centros de producción de materiales autóctonos, a artesanos como el alfarero de Bayubas, el carpintero de Talveiva o el herrero de Osma. Por supuesto existe una rentabilidad social y, como puede comprobarse — en el momento del reportaje hacían acto de presencia un grupo de alemanes y los participantes de campos de trabajo organizados por la Junta de Castilla y León en Berlanga de Duero y Garray— la atención hacia este entorno ha variado sensible y favorablemente».

INVESTIGACION MEDIOAMBIENTAL

La Cooperativa del Río tiene en marcha un interesante trabajo de Investigación Medioambiental, un proyecto seleccionado entre otros por la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Mediante los dos millones y medio de subvención para cinco mil horas de trabajo, que calculan serán sobrepasadas, se ha emprendido una investigación exhaustiva sobre tres grandes pilares: naturaleza, cultura y progreso. Se ha elaborado un herbario de cerca de 400 plantas y un trabajo de campo en ornitología, anfibios y mamíferos. Se cuantifican datos geológicos y climatológicos con la mente puesta en la instalación de un observatorio de meteorología. Los cooperativistas están convencidos de que el conocimiento a fondo de los datos globales de la comarca es un método idóneo para propiciar el retorno de las gentes que la abandonaron o el asentamiento de otras nuevas. La denuncia es meridiana: «No se nos ha enseñado a adaptarnos al medio y al modo de cultura, de ahí el descalabro sociológico. Se hace nece-



Así se encontraba el Ayuntamiento, hoy completamente reedificado. Foto Rosa Sotillos.

saria una investigación, una enseñanza media y superior en el medio rural. El niño ha recibido una educación que más bien lo ha desadaptado de su medio, que lo ha hecho verlo como algo ridículo o improductivo, de paletos, y no como un gran parque natural abierto a investigar múltiples posibilidades...».

La conversación con los cooperativistas de Abioncillo discurre por las más diversas parcelas. Ellos conjugan las ceremonias entrañables de la tierra con los adelantos técnicos, las jornadas de catorce horas con la tertulia en el zaguán o en torno a la lumbre, el porrón de vino con el disco de Pink Floyd.

ALTERNATIVAS Y POSIBILIDADES

Estos nuevos vecinos de Abioncillo, que tienen consigo a dos hijos de muy corta edad, creen en el equilibrio del medio y en la recuperación de los pueblos. «Las posibilidades de adaptación y de creación de puestos de trabajo nos

parece que son enormes. Nosotros no vemos problemas. Vemos, sí, trabajo y medios, además no tan complicados como la gente se imagina. Ahora, no hay que caer en el error de ofrecer una imagen idílica del campo, sino ofrecer una visión realista».

Piensan que se puede trabajar de formas diferentes, «por ejemplo, producción en invernaderos, en apicultura, en energías retorno-renovables, conociendo los oficios —que siempre se pueden aprender—, en fin, trabajar en grupo con fórmulas cooperativas. Nosotros estamos por el trabajo con callos en las manos y con callos en el coco, por un equilibrio entre teoría y praxis. Digamos que se trata de una adaptación inteligente al medio. Una apuesta distinta a los modelos en que se nos obliga a vivir y con la que se puede superar esa suerte de malditismo que pesa sobre el trabajo».

En Abioncillo, sus habitantes, viejos y nuevos, están prestos a reverdecer el derecho de vecino pagando la cántara de vino y el escabeche.



Exterior del taller de Carbajales de Alba.
Foto Jesús de la Calle.

El pasado mes de julio, el grupo de Coros y Danzas "Doña Urraca", de Zamora, ataviado con el traje carbajalino, conseguía el primer premio de vestuario en el "Primer Festival Folklórico Mundial Baviera-85", en el que participaron 42 países con más de cien grupos regionales, diez de ellos españoles. Los bordados carbajalinos, cuyo máximo exponente es el traje femenino, ya habían conseguido otros galardones internacionales en Amberes, Tel-Aviv y Munich. El colorido y vistosidad de este atuendo, totalmente artesanal, ha causado mayor impacto que los trajes escandinavos, canadienses, mejicanos, indios y centroeuropeos.

El secreto parece estar en la armonía del colorido, la laboriosidad del bordado y la originalidad: "El traje de Carbajales es como una vidriera de color intenso, hecha con lana, seda y lentejuelas". No existen dos piezas exactamente iguales, puesto que en Carbajales nunca se han utilizado calcos ni dibujos estandariza-

EL BORDADO DE CARBAJALES

dos. Se deja vía libre a la creatividad e imaginación de las bordadoras, por lo que resulta una labor puramente artesanal. Los instrumentos de trabajo son, simplemente, aguja, dedal, tiza y bastidor. Los materiales de confección eran al principio, autóctonos (lino, pana, lana); hoy son "importados" en su totalidad. Los estambres y sedas no pierden fácilmente el colorido, que es enormemente vivo, en dibujos de factura impecable. Los colores utilizados desde siempre han sido: rojo, azul-turquesa, amarillo y verde; en la época actual se ha incrementado la riqueza cromática con el azul, morado, blanco, negro... sin que pueda faltar nunca el color rosa.

TALLER-ESCUELA DE CARBAJALES DE ALBA

El bordado de Carbajales de Alba se ha mantenido gracias a la labor del Taller-Escuela que desde 1940 funciona en esta localidad zamorana, situada en la margen izquierda del río Esla, a 30 kilómetros de la capital. En este taller, que depende actualmente de la Delegación Territorial de Educación y Cultura, se recogieron las enseñanzas de las últimas bordadoras del pueblo, dando continuación a una labor artesanal que a punto estuvo de desaparecer.

Además del traje femenino, que ha sido asumido por los distintos grupos de danzas como traje representativo de Zamora, en Carbajales se continúan haciendo las viejas labores artesanales: faldas para camillas, centros de mesa, alforjitas, cojines y reposteros; además se han introducido colchas y ponchos, de considerable aceptación, aplicando las mismas técnicas de bordado.

A finales del pasado siglo el bordado carbajalino sufrió un vacío en su vida, quedando en el pueblo artesanas aisladas que bordaban solamente los trajes y labores familiares. Durante más de un siglo éste fue el último y único rescoldo que permaneció hasta 1940, cuando se



construye la Escuela-Taller que permitió la recuperación de la artesanía y la formación posterior de nuevas generaciones de bordadoras. De no haber existido este taller, probablemente hoy el bordado de Carbajales hubiese desaparecido o estaría en auténtica agonía.

Las labores del taller se comercializaban entonces en toda España; bien directamente desde Zamora, o a través del Ministerio de Cultura. El periodista Manuel Vicent llegó a afirmar en un artículo que "allá por los años sesenta era corriente y de buen tono lucir en las casas españolas un bordado zamorano de Carbajales...". Desde que Artespaña suplió al Ministerio en la comercialización de estos productos artesanales, disminuyó considerablemente la pro-

moción de los bordados; por motivos ignorados, aunque un tanto sospechosos.

Actualmente el taller depende de la Junta de Castilla y León, adscrito a la Delegación Territorial de Educación y Cultura; pero en un futuro próximo pasará a depender de la Delegación Territorial de Industria, Energía y Trabajo, siguiendo los pasos de la artesanía en general que ya ha sido transferida; y en este sentido se están realizando ya estudios para acoplarlo dentro de la correspondiente Consejería y para remodelar los criterios de gestión y posiblemente el propio taller.

Este cambio se hace absolutamente necesario para la potenciación no solamente del bordado carbajalino, sino también de otras funciones que este taller puede cumplir. En Carbajales se han restaurado trajes y piezas de otras provincias, como Avila y La Coruña. Con esta labor de restauración se ampliaría la actividad y daría ocupación a nuevas artesanas. Actualmente trabajan en el taller 16 bordadoras con una producción anual de más de tres millones de pesetas; pero con escasa reantabilidad económica, puesto que un traje femenino completo que se vende por algo más de cien mil pesetas, tarda en hacerse (por una sola persona) más de dos meses a un promedio de ocho horas diarias; y los costes del material utilizado rondan las 25.000 pesetas.

ARTESANIA VIVA

A pesar de su reconocimiento nacional e internacional en círculos culturales, folklóricos o artesanales, tal como lo demuestran los premios a los que hacíamos referencia al principio; el bordado carbajalino ha sido mucho menos promocionado que los de Lagartera, Salamanca o Valencia; que han seguido otras vías de producción —en algunos casos no puramente artesanales—, promoción y comercialización.

Desde el propio taller se apuntan como pasos necesarios, la creación de un etiquetado de garantía y autenticidad o la "denominación de origen", de lo que carece por completo; y su potenciación a través de nuevas redes de difusión y comercialización, oficiales o privadas. Se recuperaría así la implantación de los años sesenta, a la que aludía Manuel Vicent. Y por poco más de mil pesetas se podría conseguir en cualquier estableci-



Foto Jesús de la Calle

miento de artesanía un "centro de mesa" bordado en Carbajales, con la absoluta garantía de que es una pieza original y confeccionada íntegramente a mano.

En la actualidad la producción se comercializa, bien directamente en el propio taller; o a través de la Delegación Territorial de Educación y Cultura y la exposición permanente que mantiene en la calle de Viriato. Pero difícilmente se encuentra un bordado carbajalino en Madrid, por ejemplo.

Desde los centros de mesa, que pueden costar mil pesetas, hasta el traje femenino, que supera las cien mil; existe una amplia variedad de piezas y precios: alforjitas, desde 2.300 pesetas; cojines, desde 2.400; reposteros, desde 4.000; ponchos bordados en seda y lentejuelas, de paño y lana o terciopelo y lana, desde 12.000 pesetas; faldas para camilla, desde 16.000 pesetas. Y cualquier tipo de encargo, como colchas y ¿por qué no?, hasta trajes de novia.



Foto José Ramón San Sebastián

De la noche a la mañana, la Plaza Fuente el Sol, de Avila, se convirtió en un auténtico grabado medieval. Surgieron tenderetes, objetos perdidos en el recuerdo, artesanos cesteros, alfareros, ceramistas, canteros, trabajadores del metal y del cuero, bordadoras, tejedoras y toda una serie de antiguos oficios que no han muerto. Y surgió, también, el visitante, el comprador que había recuperado la memoria y estaba perfectamente adaptado al cuadro costumbrista. Avila se había engalanado como para asistir a un rito, o para celebrar una fiesta. Había comenzado la Feria.

SE CONSIGUIERON LOS OBJETIVOS

La Junta de Castilla y León, a través de sus Delegaciones Territoriales de Industria y Energía y Educación y Cultura en Avila, cumplió en su totalidad los objetivos que se había marcado con la organización de la Segunda Feria de Artesanía Popular.

Un ingrediente fundamental del éxito fueron los casi noventa artesanos que participaron en la Feria, provenientes de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de La Rioja, del Principado de Asturias, Baleares y Comunidad Autónoma de Madrid, y los miles de personas que, entre los días 14 y 18 de agosto, acudieron a visitar el recinto ferial.

II FERIA DE CERAMICA Y ARTESANIA POPULAR DE AVILA

También fue importante la recaudación, que superó con mucho los seis millones de pesetas de la Feria anterior. Pero, aparte del neto significado comercial y de una reconstrucción de la Historia, la Feria pretendía ser un medio de comunicación entre los artesanos y una plataforma de información.

Uno de los grandes problemas que reconocen los propios artesanos en la actualidad es el aislamiento en el que trabajan. La Feria creó los elementos necesarios para que pusieran en común problemas, proyectos e ilusiones. "Los encuentros que tenemos constantemente durante estos cuatro días —comentaba Angeles Arce, alfarera de Miranda de Ebro— nos están dando auténticos apuntes para la unión entre nosotros. Creo que estamos buscando soluciones a los problemas por los que atraviesa la Artesanía, y lo cierto es que, anotando ideas diferentes y posibles soluciones, podremos llegar, en algún momento, a lograr formas de cooperación o sociedades de artesanos reinventadas desde nuestras necesidades que abaraten costes, que nos procuren mejores canales de comercialización y, sobre todo, que nos mantengan perfectamente informados de lo que ocurre por el mundo".

Sobre la información estuvieron de acuerdo todos los artesanos. "Uno de los problemas fundamentales que tenemos —comentaba uno de ellos— es que no nos llega información de las ayudas que destinan para nosotros las diferentes administraciones. Muchas veces es culpa de nuestro excesivo aislamiento, otras, simplemente, es que necesitamos una explicación más directa que un papel".

Lo cierto es que al final de los cuatro días de mercado los artesanos conocían perfectamente por conversaciones que mantuvieron con el consejero de Industria que la Administración se preocupaba por sus problemas. "Yo —comentaba Agustín Suárez, ceramista abulen-

se— creía que en este rollo cada uno iba por libre y que a nadie le interesaba lo que hacíamos. Y de repente te cuentan que en Burgos hay una asociación, que aquí podemos acceder a través de la Delegación de la Junta a subvenciones a fondo perdido; en fin, que esto me ha venido bien". Las ayudas a las que se refería Agustín abarcan todo un programa de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, que facilita hasta un cuarenta por ciento de la inversión a fondo perdido en proyectos de implantación de artesanos, participación en Ferias, cursos de perfeccionamiento, expansión comercial, etc.



Foto José Ramón San Sebastián

EL PEQUEÑO MERCADO DE CACHARROS SE HA HECHO NECESARIO:

Las gentes de Avila y los visitantes esperaban varias semanas antes la llegada de la Feria de Artesanía, que se celebraba en su segunda edición, como algo existente desde siempre. "Ahondar en las auténticas raíces del pueblo, como

ha hecho la Junta en este caso, es todo un acierto y asegura el éxito. Una vez que se ha planteado una Feria de este tipo perdemos la cuenta de los años en que hemos carecido de ellas, y la gente, simplemente enlaza, conecta perfectamente", comentaba uno de los artesanos.

Para los noventa artesanos que se habían dado cita en Avila esta forma de mercado se ha hecho absolutamente necesaria, es el único medio que tienen para dar a conocer sus productos y para algunos la única forma de comercialización. Para la Administración es la forma más razonable de mantener una serie de tradiciones y costumbres, a la vez que se potencian nuevos diseños y nuevos creadores.

PROMOCIONAR LA ARTESANIA:

La Segunda Feria de Cerámica y Artesanía contó también entre otras actividades con una serie de cursillos que pretendían promocionar las diferentes modalidades artesanas. Junto a los puestos de venta se habían montado una serie de talleres para facilitar el aprendizaje básico que permitiera a las personas interesadas acercarse a los diferentes materiales de una forma práctica. En estos pequeños cursos participaron más de doscientas personas y se abordaron temas como alfarería, modelado del barro, cantería, máscaras, talla en madera, macramé y un largo etcétera.

Luis García, coordinador de la Feria, apuntaba que los talleres eran una pieza fundamental dentro de todo el montaje de la Feria, "enseñar a la gente cómo son los materiales que utilizan los artesanos y cuáles son sus técnicas, creo que es fundamental para que respeten posteriormente unos trabajos que, hasta hace poco tiempo, estaban denigrados, y también para que den el justo valor a las piezas que posteriormente puedan encontrar en la exposición. Otro tema importante es crear, sobre todo en los niños, el hábito de trabajar con las manos, de jugar con una serie de materiales, y, por supuesto, abrir nuevas vías, nuevas salidas para el futuro. Sería ideal que algún día se pudieran dar clases de artesanía en las escuelas, para que definitivamente en nuestra Comunidad Autónoma y en toda España se sustentara este tipo de trabajo tradicional".

ALDEARRUBIA, UN CENTRO REGIONAL CONTRA LAS PLAGAS

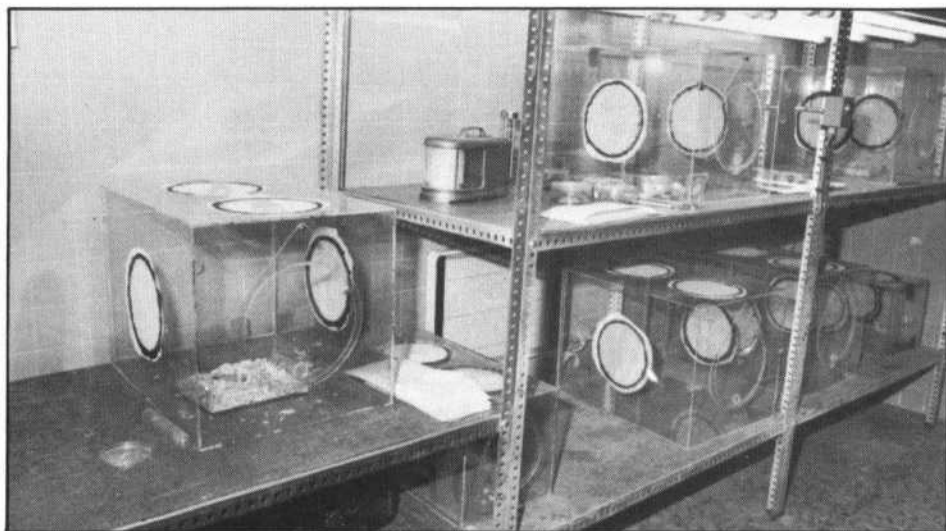


Foto Laso

Las plagas en el campo, como las enfermedades en el hombre, son tan antiguas como la vida misma. En su práctica totalidad se repiten con frecuencia periodicidad, dependiendo de distintos factores, biológicos, ambientales y climáticos y, en su gran mayoría, al igual que ocurre con las enfermedades humanas, son conocidas aunque no siempre se consigue su erradicación. Por ello, desgraciadamente, las enfermedades de las plantas siguen siendo frecuente actualidad por los perjuicios que causan en la producción agraria y las amenazas, en otros casos, de destrucción de parte de nuestro entorno. Dos claros y recientes ejemplos se dejan sentir en nuestra Comunidad: la "grafiosis" del olmo y la ya antiquísima plaga de la "Araña Roja" que, al ser éste un verano caluroso, ha aparecido con fuerza especialmente en la zona del Duero, ocasionando daños en el girasol, melón, judías, etc. Sin embargo, parece que esta plaga no tiene problemas en su erradicación si los agricultores realizan tratamientos especiales.

En Castilla y León existe desde 1981 un Centro dedicado a la investigación y

lucha contra las enfermedades y plagas de las plantas. Ubicado en una parcela del término municipal de Aldearrubia, a unos 20 Kms. de Salamanca, con una superficie cultivable de 36.000 m², surge a iniciativa de unos funcionarios amantes de estos temas al objeto de "desarrollar unos programas de protección de los cultivos con una concepción moderna de respeto al entorno ecológico y de potenciación y utilización de los medios naturales de control de plagas y enfermedades: lucha biológica y lucha estratégica". En un principio se denominó Centro de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, y dependía de la Dirección General de Producción Agraria del Ministerio de Agricultura. La transferencia del Centro a la Junta de Castilla y León se realizó en marzo de 1984 y pasó a denominarse "Unidad Técnica de Apoyo de Aldearrubia", pasando a depender de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes.

Desde un principio se establecieron en el Centro tres líneas de trabajo: Nematodos, hongos del suelo y atrayentes sexuales, que se realizaban mediante convenios de colaboración con la Uni-

Se atienden tanto las consultas a nivel oficial como las particulares



Laboratorio de estudios de cultivos. Foto Laso.

versidad de Salamanca y la Universidad Politécnica de Madrid. Hoy el Gobierno de la Comunidad pretende que el Centro tenga una mayor incidencia regional como Centro de diagnóstico para la determinación de plagas y enfermedades de las plantas cultivadas. En este sentido se ha prometido la dotación de una serie de aparatos, denominados Tes-ELISA, que suponen una inversión de unos ocho millones de pesetas y con los cuales se podrá detectar la virosis en patatas, cereales y otros tipos de plantas.

Aparte de los estudios y trabajos de investigación en el Centro de Aldearrubia se atienden consultas técnicas relacionadas con la fitopatología que realizan tanto organismos oficiales como agricultores a nivel particular. Así, el pasado año se resolvieron un total de 240 consultas, entre las que predomi-

naban las relacionadas con problemas de los cultivos industriales. También la finca cuenta con un observatorio meteorológico, donde se toman los datos diariamente, enviándose los mismos semanalmente a la Delegación Territorial de Agricultura y se les facilitan a cuantas personas o entidades los solicitan.

Las experiencias y trabajos realizados fueron los relacionados con la evaluación biológica de insecticidas contra el escarabajo de la patata, donde se estudiaron la eficacia y acción de siete materias activas mediante el sistema de bloques al azar con tres repeticiones; determinación de dosis letales, medición de posibles resistencias y evaluación biológica de pesticidas en su acción contra el escarabajo de la patata "*Lepidoptera Decemlineata*". En este trabajo se aplican los pesticidas en dosificación

tópica a lotes de escarabajos mantenidos artificialmente en laboratorios y se estudian las resistencias y el efecto de los productos a la entomofauna útil. Se han realizado también estudios-experiencias de sensibilidad y productividad varietal en trigo y maíz, con seis variedades distintas, así como la sensibilidad de estas variedades a enfermedades de pie y las respuestas a desinfección de semillas y a tratamientos en vegetación.

Hay otra serie de trabajos sobre la morfología del escarabajo de la patata; estudios del complejo de hongos del suelo que provocan la caída de plántulas de remolacha en postemergencia, identificando y cuantificando el conjunto de hongos que producen el llamado mal de pie y sobre la composición feromonal de "*Agrotis Segetum*" como plaga polífaga. También se han realizado ensayos de sensibilidad y productividad varietal en patata. Actualmente se está trabajando en la realización de análisis de determinación del nematodo de la remolacha "*Heterodera Schachtii*" en tierra que ha sido enviada para su análisis desde León y Valladolid, y en la determinación de cepas agresivas o no agresivas de la "*Grafiosis*" del olmo o enfermedad holandesa.

Estos estudios e investigaciones están encaminados de alguna forma a demostrar la necesidad de cambiar la mentalidad a la hora de abordar el control y erradicación de las plagas, mediante la utilización más racional de los métodos para combatirlos y la disminución del empleo masivo e indiscriminado de insecticidas, con lo cual se conseguirá un importante beneficio económico y un alivio importante en los problemas de contaminación que conlleva el empleo de productos químicos de difícil biodegradación y que suelen presentar toxicidad para gran número de especies animales y no sólo para aquella que se quiere erradicar.

En definitiva, parece necesaria la potenciación de este Centro por parte de la Junta de Castilla y León, especialmente en cuanto al tema de personal se refiere, ya que hoy es insuficiente a pesar de los cinco becarios de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes y de la Diputación Provincial, según el acuerdo que sobre formación de postgraduados en la Estación Fitopatológica se recoge en el convenio marco suscrito por ambas instituciones.

Investigación minera **DEL AGUA AL ORO**



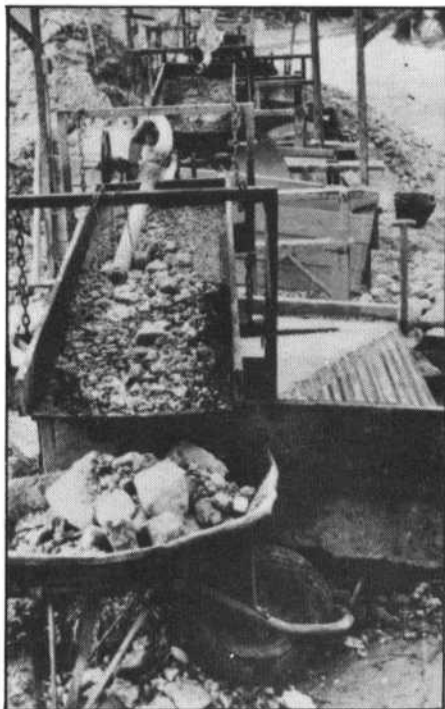
El oro es, desde siempre, un metal que ha atraído la atención de los hombres y ha exaltado la imaginación de los pueblos. La historia aporta datos sobrados sobre el afán, las luchas y las ambiciones que ha desatado su adquisición. Su importancia como símbolo de la riqueza y su aceptación universal como elemento natural representativo de la riqueza real y positiva, lo dotan de un valor excepcional.

No es de extrañar, en estas circunstancias, que cualquier noticia relacionada con la aparición de nuevos yacimientos mineros levante todo tipo de especulaciones y expectativas.

Algo de esto ha sucedido cuando la Consejería de Industria de la Junta de Castilla y León hizo públicos los resultados de las actividades de investigación minera realizadas durante el pasado año y las programadas para 1985.

Estos trabajos de investigación, que se centraron en dos productos minerales, oro y estaño, y en las aguas subterráneas, atrajeron inmediatamente la atención general por el tema del oro.

Sin embargo, y a pesar de la importancia de las investigaciones sobre el oro —se visitaron 226 indicios mineros y se localizaron 18 áreas con interés suficiente para justificar el desarrollo de nuevas investigaciones— y del estaño



—detectadas 21 áreas de interés con un cálculo de 79.000 toneladas de potencial real de reservas en Castilla y León—, vamos a referirnos en esta ocasión al aspecto inicialmente menos llamativo pero sin duda de gran trascendencia para una Comunidad como la nuestra prodo-

minantemente agraria: el agua, y a los aspectos globales de estos trabajos de investigación.

LA INVESTIGACION MINERA: UN RETO

El bajo nivel de conocimiento real del potencial minero y de la infraestructura geológica básica, y la escasez, cuando no ausencia, de actividades de investigación y planificación, son las razones que han impulsado al Gobierno Autónomo a marcarse como objetivos fundamentales en esta materia: el conocimiento del suelo y subsuelo de la Comunidad, necesario para el desarrollo de la geología, minería, hidrogeología y geotecnia, mediante la promoción de trabajos de exploración, investigación y estudios en las áreas de infraestructura geológica y minera.

Para cubrir estos objetivos, la Junta ha multiplicado por diez los presupuestos del año anterior, con lo cual se alcanzan los 425 millones de inversión dedicados a los apartados de aguas subterráneas —51 millones—, investigación geológica minera básica —146 millones— y proyectos de investigación minera, dotados con 228 millones de pesetas.

Entre estos proyectos destaca por su espectacularidad y novedad el primer trabajo a escala regional efectuado a

Del agua al oro

partir de los sensores remotos de satélite (Land-Sat V), que aportará los datos complementarios necesarios para la elaboración del primer mapa exhaustivo de indicios mineros de todas las sustancias de la Comunidad, cuya elaboración se aborda combinando sistemas tradicionales y nuevas tecnologías.

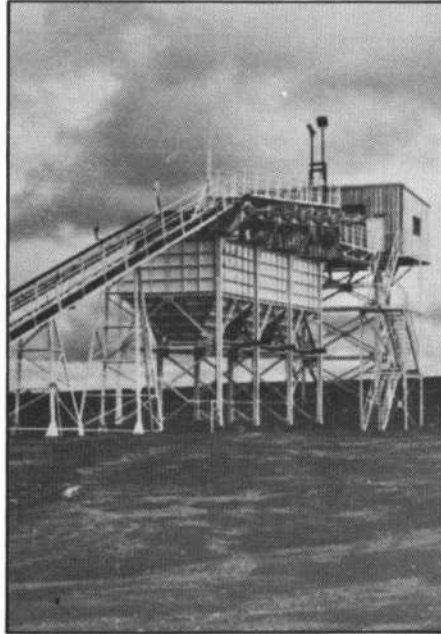
Entre los programas de aguas subterráneas se incluye, como hecho singular y en continuidad con los trabajos efectuados en 1984, el establecimiento de un sistema automático e informatizado de gestión en la zona de La Moraña del que a continuación informamos más ampliamente.

UNA ZONA CON PROBLEMAS DE AGUA

La zona de estudio comprende un total de 31 municipios, de los cuales 18 pertenecen a la provincia de Avila (Oeste de La Moraña), 5 a la de Salamanca (Este del Campo de Peñaranda), y 8 a la provincia de Valladolid (Comarca de Medina), que durante los últimos años están sufriendo el agotamiento de sus recursos en aguas subterráneas con el consiguiente perjuicio para sus economías por la imposibilidad de mantener el nivel de riegos necesario.

La zona, que cuenta con cerca de 5.000 pozos y 1.260 sondeos, alcanzó en 1978 la mayor superficie de regadío (20.000 Ha.) que suponen cerca del 30% de la superficie de los 31 municipios contemplados en el estudio (91.420 Ha.). El incremento de los regadíos a partir de aguas subterráneas durante los diez últimos años, hecho de una forma caótica y sin ninguna planificación hidrológica, ha provocado el descenso de los niveles de los acuíferos con lo cual los pozos que hace seis años estaban a diez metros con agua, ahora a 15 están secos, y los sondeos que a 80 metros tenían agua, ahora a 200 están secos.

Este fenómeno es en general conocido desde hace tiempo, pero nadie había hecho nada hasta ahora para conocer sus causas y las posibles soluciones. En esto han consistido los trabajos llevados a cabo durante 1984 y los que se continúan realizando: saber a nivel científico y con detalle qué es lo que está



ocurriendo, en qué circunstancias podrá evitarse y cómo se podría arreglar.

ALTERNATIVAS: EL AGUA ES RECUPERABLE

El estudio ha abarcado múltiples factores. La mayor parte del trabajo ha sido de campo, se han visitado todas y cada una de las captaciones, medido todos los pozos y sondeos, comprobado su distribución y la evolución de los niveles, y se ha recogido toda la información anterior existente. De este trabajo se han obtenido datos tan espectaculares como la inexistencia del 25% de los sondeos teóricamente abiertos y que por el contrario hay un 30% que no estaban registrados.

Se ha realizado un estudio de la pluviometría, cuánto llueve, de cuánta agua se dispone por superficie y cómo influye eso en las aguas subterráneas. Y por último, se ha estudiado el tipo de explotaciones agrarias que hay, qué tipo de regadíos y cuánta agua necesitan normalmente, y cuáles serían las necesidades reales para cada tipo de explotación.

A partir de estos estudios se ha conseguido calcular, municipio por municipio, de cuánta agua disponen en función de lo que llueve y la repercusión del agua de lluvia en las aguas subterráneas. Además, se ha elaborado una

serie de curvas a través de las cuales se puede prever, con dos años de antelación, el volumen de agua disponible en cada municipio e incluso las hectáreas de cada cultivo que podrían regarse.

El estudio económico y las recomendaciones emanadas de estas conclusiones aportan datos suficientes para asegurar que, con una gestión apropiada del agua, no solamente se puede parar el proceso de degradación de los acuíferos, sino que incluso se puede conseguir que vuelvan a subir.

Para controlar el nivel de los acuíferos, y esto también es algo totalmente novedoso en España, se van a instalar una serie de sensores electrónicos en pozos seleccionados a partir de los resultados conocidos y mediante un sistema de detección electrónica conectado a unas cassettes se obtendrá una información que procesada por ordenador permitirá conocer, con absoluta certeza, cuál es la evolución en razón de las lluvias.

EL FUTURO: UNA TAREA COMUN

Toda esta labor, que es sin duda un punto de partida importantísimo, continuará desarrollándose con la incorporación de nuevas tecnologías que harán cada vez más rápida, cómoda y fiable la recogida de datos y la elaboración de las recomendaciones oportunas.

Como es lógico, toda esta información será dada a conocer directamente a los interesados y en colaboración con los organismos competentes, tanto de la propia Administración Autónoma como de la Central y Local, se facilitará el asesoramiento necesario para la correcta aplicación de las conclusiones y recomendaciones.

Es esta una tarea compleja por la cantidad de intereses y factores interrelacionados pero, por otra parte, fundamental para la consecución de los objetivos marcados al iniciarse el proyecto: detener un proceso que en unos años podría convertirse en irreversible y permitir la adecuada utilización de los recursos existentes y la paulatina recuperación del nivel de los acuíferos.

De la observancia y correcta aplicación de los resultados de estos trabajos dependerá pues el futuro de los regadíos de esta amplia zona de la Comunidad que comprende 31 municipios de las provincias de Avila, Salamanca y Valladolid.

TEMAS

Durante los meses de julio y agosto la Junta de Consejeros de Castilla y León ha celebrado 5 reuniones, bajo la presidencia de Demetrio Madrid López. De ellas destacamos los siguientes aspectos:

PROGRAMA DE AYUDAS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA URBANA

4 de julio de 1985

- Aprobación del programa indicativo 1985-86 de ayudas para obras y estudios de infraestructura hidráulica urbana en municipios con menos de 20.000 habitantes. En virtud de este acuerdo la Junta aportará 1.600 millones de pesetas que afectarán, según el programa básico, a más de 120 municipios castellano-leoneses.
- Concesión de avales a diversas empresas de la Comunidad por un importe global de 35 millones de pesetas. De esta cantidad a la empresa «Maderas Covalada» corresponden 20 millones, a Godesco, 12, y el resto a la empresa transformadora de ganadería porcina de Jesús Rodríguez de la Peña.
- Información a la Junta de Consejeros del proyecto de convenio por el que se establece la defensa y protección de especies animales de la fauna silvestre en peligro de extinción. Este convenio sería firmado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y la Universidad de León contribuyendo enormemente a la protección del denominado «oso pardo».
- Información a la Junta de Consejeros del proyecto de convenio para realizar un «estudio de implantación de especies para la reconversión de superficies alteradas por procesos de minería sobre sustratos de pizarra». Será suscrito por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y la Empresa Nacional de Uranio (ENUSA).

- Aprobación de una autorización de gasto a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio por importe de 204,7 millones de pesetas para la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de reparación y terminación del polígono «Las Huertas», enclavado en Ponferrada (León).
- Información a la Junta de Consejeros acerca de la aprobación de 39 expedientes del Gran Área de Expansión Industrial aprobados por el Consejo de Ministros. Suponen una inversión de casi 2.800 millones de pesetas y la creación de 515 nuevos puestos de trabajo.

AYUDAS A ENTIDADES LOCALES: MAS DE 1.000 MILLONES

11 de julio de 1985

- Esta reunión tuvo carácter deliberante y decisorio, analizándose en ella aspectos de la gestión presupuestaria y las previsiones sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad para 1986. Además de estas cuestiones, el Gobierno de la Comunidad adoptó otros acuerdos, cuya referencia se cita a continuación.
- Aprobación de la concesión de las ayudas a casas consistoriales de Castilla y León, por un importe total de 265,5 millones de pesetas. Esta línea de ayudas se inició en 1984 y en el presente año, al que corresponde la cantidad económica citada, beneficiará a 276 localidades.
- Aprobación de la concesión de las ayudas a entidades locales, mancomunidades y diputaciones para sufragar parte de las inversiones que se realicen pa-

ra instalación o mejora de medios utilizados en la prevención o extinción de incendios. Son ayudas de carácter anual y en 1985 han ascendido a 200 millones de pesetas.

- Aprobación de un gasto de 359 millones de pesetas, en concepto de inversión en el programa de «Tratamiento, eliminación y recogida de residuos sólidos urbanos».
- Aprobación de una inversión en planeamiento y gestión urbanística por un importe de 133 millones de pesetas. Esta cantidad es la que aporta el Gobierno de la Comunidad en materia de subvenciones a entidades territoriales que han desarrollado un programa que en conjunto supone una inversión total de 251 millones de pesetas.
- Aprobación de un gasto por importe de 90 millones de pesetas, destinado en concepto de ayudas a entidades locales para sufragar aquellos gastos que se realicen en la recuperación y mejoras ambientales de cauces y márgenes de ríos.
- Autorización a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes para que suscriba un convenio con la Diputación Provincial de Zamora al mismo, las inversiones que se realicen en la provincia de Zamora ascenderán a 846,9 millones de pesetas.

PROYECTO DE LEY DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE CASTILLA Y LEON

18 de julio de 1985

- Aprobación del Proyecto de Ley de Federaciones Deportivas de Castilla y León. Este, que será

remitido a las Cortes Regionales para su tramitación definitiva, pretende ser el cauce legal para adaptar las estructuras federativas de la Comunidad, adecuándolas a la nueva organización territorial del Estado y sin perjuicio de su plena integración en su respectiva federación española.

- Aprobación de la concesión de 60 millones de pesetas para la realización de diferentes obras de ambientación e infraestructura urbanística en conjuntos histórico-artísticos.
- Acuerdo por el que se otorgan las ayudas a entidades locales para mejoras de infraestructura rural durante 1985. Ascienden a 125 millones de pesetas y son concedidas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, suponiendo una inversión cercana a los 400 millones de pesetas.
- Acuerdo de concesión de una subvención del 9,6 % a los préstamos solicitados por los agricultores afectados por los daños causados por las heladas en la pasada campaña remolachera. El importe máximo de la subvención ascendió a 120 millones de pesetas.
- Información a la Junta de Consejeros de la Orden de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio por la que se regulan las ayudas a transportistas de viajeros para la renovación del parque de vehículos.
- Aprobación de la concesión de ayudas a mancomunidades por importe de 112 millones de pesetas. Se benefician de esta línea de subvenciones de carácter anual 18 mancomunidades que agrupan a 105 municipios.
- Información a la Junta de Consejeros sobre el convenio de cooperación en planificación familiar, consumo y servicios sociales que firmarán la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Salamanca.
- Autorización de la Junta a la Consejería de Educación y Cultura para la firma de 2 convenios de cooperación con el

Ayuntamiento de Valladolid, gracias a los cuales se benefician la Semana Internacional de Cine de esta localidad (SEMINCI) y la Orquesta «Ciudad de Valladolid».

- Autorización a la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio para la firma de un convenio con el Ministerio de Transportes en materia de establecimiento y explotación de estaciones de servicio público de viajeros y mercancías por carretera.
- Autorización a la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio para la firma de un convenio con la Dirección General de Tráfico, gracias al cual Castilla y León contará con 5 básculas móviles de pesaje de vehículos de transporte de mercancías por carretera.
- Acuerdo de la Junta por el que se aprueba la reversión parcial de una finca en favor de la Diputación de León. La finca se halla enclavada en el término de la capital leonesa.
- Aprobación de un decreto por el que se crean 51 nuevas zonas de Salud en la Comunidad. El decreto delimita además estas, determina la integración de 338 partidos médicos y modifica el ámbito de 14 de ellos.
- Autorizada la realización del estudio denominado «Bases para la elaboración de una estrategia regional de conservación y diseño de la red de espacios naturales protegidos de Castilla y León». El proyecto será adjudicado por concurso público y no superará un coste de 20 millones de pesetas.
- Aprobación de un Decreto por el que se regula el fondo de inversiones en mejoras forestales de los montes de utilidad pública y el funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Montes.
- Aprobación de un Decreto por el que se prorroga el plazo fijado para la clasificación de los establecimientos hosteleros de Castilla y León. La prórroga establecida será válida hasta que la Junta promulgue la disposi-

ción general sobre ordenación hotelera.

- Autorización de gasto a la Consejería de Obras Públicas por importe de 368 millones de pesetas que se destinarán a la construcción de 128 viviendas en Valladolid.
- Aprobación de un Decreto por el que se declara de urgencia la ocupación de diversos bienes afectados por expropiación, a causa de la ejecución de la obra «Urbanización de la calle Filipinas», en el término municipal de Palencia.
- Aprobación de un Decreto por el que se atribuye a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio las funciones inherentes a las participaciones accionariales de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SE-PES).
- Aprobación de un Decreto por el que se determina la estructura orgánica de la Asesoría Jurídica General, que dependerá orgánicamente de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.
- Nombramiento del nuevo director general de Asistencia Hospitalaria, designación que ha recaído en Maximiliano Diego Domínguez.

PLAN DE REGADIOS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL ESLA

24 de julio de 1985

- Aprobación de un Decreto por el que se aprueba la transformación en regadío de la margen izquierda del río Esla (Zamora). La zona delimitada asciende a 2.100 hectáreas, de las que se consideran regables 1.450.
- Aprobación de un Decreto por el que se crea el Patronato para la construcción del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León. Se configurará como órgano colegiado de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, radicando su sede en las dependencias de ésta.

- Autorización de gasto por importe superior a 700 millones de pesetas para la financiación de obras de rehabilitación de varios teatros de Castilla y León. La inversión se realizará en 3 anualidades, a partir de 1985, y beneficiará a los teatros de Burgos, Medina de Rioseco, Latorre de Toro (Zamora), «Juan Bravo», de Segovia; Ciudad Rodrigo, Benavente, Palencia y Zamora.
- Autorización de gasto por importe de 111 millones de pesetas a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes para obras de mejora en la Escuela de Capacitación Forestal de Coca (Segovia) y en el Departamento de Investigación Ganadera de Palencia.
- Conformidad de la Junta de Consejeros a la firma de un convenio con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, con el fin de crear en esta ciudad un Centro de Servicios Sociales y Salud.
- información a la Junta acerca del convenio que firmarán la Consejería de Educación y Cultura y el Ministerio de Cultura, para la realización de obras de restauración de monumentos histórico-artísticos en el territorio de la Comunidad. Este convenio contempla una inversión de alrededor de 400 millones, distribuidos en dos anualidades..
- Autorización de gasto, por importe de 200 millones de pesetas, a la Consejería de Bienestar Social. Esta cantidad se destinará a la construcción del centro hospitalario de la localidad burgalesa de Miranda de Ebro, otorgándose 150 millones en el año en curso y el resto en 1986.
- Aprobación de un Decreto por el que se acepta la donación, al Gobierno de la Comunidad, de un inmueble en Valle de Mena (Burgos) para construir en él un Centro de Salud. La donación ha sido efectuada por el Ayuntamiento de la citada localidad.
- Autorización de gasto por importe de 15,8 millones de pese-

tas a la Consejería de Obras Públicas para proceder a la adjudicación directa de las obras del proyecto «Pasarela peatonal del grupo San José Obrero», sito en la carretera de Béjar de la capital salmantina.

SUBVENCIONES A INSTALACIONES DEPORTIVAS

31 de julio de 1985

- Autorización de gasto por un importe próximo a los 40 millones de pesetas, en concepto de subvenciones para excavaciones o investigaciones de carácter arqueológico y paleontológico en 1985 en Castilla y León.
- Aprobación del programa de subvenciones de la Consejería de Educación y Cultura a asociaciones juveniles de carácter regional. Este año el importe total asciende a 24,5 millones de pesetas y se benefician 19 asociaciones.
- Acuerdo por el que se otorgan 40 millones de pesetas a diversos Ayuntamientos castellano-leoneses para la realización de obras de mejora de las instalaciones de las bibliotecas públicas municipales y su equipamiento. Este año beneficiará a 55 núcleos de población.
- Acuerdo por el que se conceden 50 millones de pesetas, en concepto de subvenciones a entidades locales, para la realización de reformas, mejoras y acondicionamiento de instalaciones de centros culturales.
- Acuerdo por el que la Consejería de Educación y Cultura otorga subvenciones a Ayuntamientos y Diputaciones para instalaciones deportivas. Son ayudas de carácter anual que en 1985 ascienden a 435 millones de pesetas.
- Aprobación de una autorización de gasto por importe de 70 millones de pesetas, a la Consejería de Educación y Cultura, para la realización de obras de restauración en templos o edificios religiosos de Ciudad Rodrigo, Ledesma, Macotera, Santibáñez del Río, Tordesillas y Santibáñez de Ecla.

- Aprobación de varias subvenciones, cuyo importe global asciende a 20 millones de pesetas, destinadas a las Casas Regionales.
- Autorización de gasto por importe de 100 millones de pesetas, a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, para financiar obras de mejora de infraestructura rural. Esta partida presupuestaria es complementaria de otra de 125, destinada al mismo fin.
- Autorización de gasto de 211 millones de pesetas a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Esta cifra será destinada en concepto de subvenciones para el Plan Indicativo de Mataderos, con cargo al Presupuesto de 1986.
- Autorización de gasto para la contratación de las obras de reforma de la Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias de la Santa Espina, en Valladolid. El importe previsto al respecto es de 177,7 millones de pesetas.
- Aprobación de un Decreto por el que se adscriben a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes las transferencias en materia de laboratorios agrarios y de sanidad y producción animal.
- Adopción de varios Decretos y Acuerdos gracias a los cuales se emprenderán diversas obras de mejora y acondicionamiento de carreteras en las provincias de Salamanca, Zamora y Burgos.
- Autorización de gasto a la Consejería de Bienestar Social, por importe de 377 millones de pesetas, para hacer frente a las subvenciones y ayudas que se conceden para mantenimiento de centros de Servicios Sociales y otras instituciones.
- Concesión de avales a distintas empresas situadas en Castilla y León, por un importe global de 74 millones de pesetas. Individualmente se concedieron 30 a «D. Toys Industrial, S.A.», a la «S.A.T. núm. 372», 12; a «Chocolates Darlet», 20, y a la Socie-

- dad Cooperativa Limitada «El Castillo», de Madrigal, 12.
- Autorización de gasto a la Consejería de Presidencia, por importe de 180 millones de pesetas, para la construcción del Centro de Cálculo y otras dependencias administrativas de la Junta.
 - Aprobación de un Decreto por el que la entidad local menor leonesa de Paradela del Río y los núcleos de población anejos a ella, se segregan del término de Corullón para integrarse en el limítrofe de Villadecanes-Toral de los Vados.
 - Aprobación de un Decreto por el que se disuelve la entidad local menor de Cotar, perteneciente al término municipal de Burgos capital, núcleo de población del que a partir de ahora dependerán a efectos administrativos los vecinos de la citada localidad.
 - Aprobación de un decreto por el que se declara de urgencia la ocupación de los terrenos afectados por expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de la obra denominada «Apertura y urbanización de la prolongación de la calle Santa Cruz», en Avila capital.

PUBLICACIONES DE INTERES GENERAL EN EL BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON

- Decreto 60/85, de la Consejería de Bienestar Social, sobre organización funcional de las zonas básicas de Salud Pública de Castilla y León y de normas de la puesta en marcha de los Equipos de Atención Primaria. (B.O.C. y L., 51).
- Decreto 61/85, de la Consejería de Bienestar Social, por el que se regula la Declaración Obligatoria de Enfermedades en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. (51).
- Decreto 62/85, de la Consejería de Presidencia, por el que se aprueba la transacción efectuada entre la Junta Vecinal de la Virgen del Camino (Ayunta-

- miento de Valverde de la Virgen (León) y el Obispado leonés. (51).
- Decreto 63/85, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, sobre prevención y extinción de incendios forestales. (51).
- Orden de 26 de junio, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban los modelos de impresos para el ejercicio de competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de personal. (53).
- Orden de 4 de julio de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se fijan los períodos hábiles de caza en todo el territorio de Castilla y León y las vedas especiales que se establecen para la campaña 1985-1986. (53).
- Orden de la Consejería de Bienestar Social por la que se constituyen los Comités de Expertos en Psiquiatría Infantil y Asistencia Psiquiátrica. (53).
- Real Decreto 1107/85, sobre traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las participaciones de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) en determinadas entidades urbanísticas. (55).
- Decreto 70/85, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León. (57).
- Decreto 71/85, sobre organización, funciones y competencias de la Asesoría Jurídica General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. (57).
- Decreto 72/85, sobre el Fondo de Inversiones en mejoras forestales de los Montes de Utilidad Pública de las Entidades Locales y funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Montes. (57).
- Orden de 18 de julio, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la

- que se establece la estructura orgánica de sus Delegaciones Territoriales. (58).
 - Decreto 74/85, por el que se prorroga el plazo establecido en el Decreto 1634/85, sobre clasificación de los establecimientos hoteleros. (58).
 - Orden de 18 de julio, de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, por la que se regulan las ayudas para la renovación del Parque de Vehículos. (58).
 - Decreto 77/85, por el que se aprueba la transformación en regadío de la margen izquierda del río Esla (Zamora). (59).
 - Decreto 81/85, por el que se crea el Patronato para la construcción del Palacio de Congresos y Exposiciones y Sala de Conciertos de Castilla y León, en Salamanca. (61).
 - Decreto 84/85, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes sobre adscripción de funciones y servicios en materia de laboratorios agrarios y de sanidad y producción animal a este departamento. (61).
 - Decreto 95/85, de la Consejería de Bienestar Social, sobre delimitación de diversas Zonas de Salud en Castilla y León. (64 y 65).
 - Orden de 1 de agosto, de la Consejería de Bienestar Social por la que se aprueba el listado de enfermedades de declaración obligatoria y las modalidades y procedimientos de notificación de las mismas en la Comunidad de Castilla y León. (68).
- #### **CONCURSOS, SUBASTAS Y CONVOCATORIAS**
- Concurso público para cubrir plazas de conductores y de personal de oficios mediante contratación laboral de duración indefinida. (51).
 - Concurso para la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento integral de edificios, locales e instalaciones de la se-

- de de la Junta de Castilla y León. (51).
- Subasta de aprovechamientos agrícolas en parcelas de reemplazo de la Junta de Castilla y León. (51).
- Concurso para la adquisición de vehículos todo terreno. (51).
- Concurso público para la adjudicación y ejecución de las obras incluidas en el Plan de Electrificación Rural de Castilla y León para 1985. (51).
- Orden de 10 de junio de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convoca la edición del «Premio Castilla y León» correspondiente a 1985. (53).
- Concurso para la adquisición de 33 lotes bibliográficos con destino a la Consejería de Educación y Cultura. (53).
- Concurso público para la adjudicación y ejecución de las obras incluidas en el Plan de Electrificación Rural de Castilla y León para 1985. (53).
- Concurso público en turno libre para provisión de 3 plazas en régimen de contratación laboral en Centros y Unidades de la Consejería de Educación y Cultura. (57).
- Concurso para la selección del cartel conmemorativo del «Día Mundial de Urbanismo», de 1985, (59).
- Concurso para la adquisición de diverso material y equipo inventariable para la Consejería de Educación y Cultura. (60).
- Concurso para la redacción del anteproyecto de Centro de Salud de Burgos capital. (60).
- Anuncio de subasta de las obras de «Acondicionamiento de la Escuela de Capacitación Agraria», de Salamanca. (61).
- Anuncio de la subasta de las obras de «Departamento de Investigación Ganadera», de Palencia. (Finca Viñalta). (61).
- Anuncio de la subasta de las obras de reforma de la Escuela

- de Capacitación y Experiencias Agrarias de la «Santa Espina», de Valladolid. (61).
- Concurso para suministro de vehículos y maquinaria ligera, con destino a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- Convocatoria de concurso para la realización del estudio «Elaboración de una estrategia regional de Conservación y diseño de la red de Espacios Naturales Protegidos», de Castilla y León. (63).
- Convocatoria de concurso público para el suministro de equipos de telecomunicación, con destino a la Consejería de Bienestar Social. (63).

LEYES

Entre julio y agosto dos Leyes fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Al haber sido recogida una de ellas, la núm. 4, con anterioridad, se incluye únicamente la núm. 5, cuyo texto íntegro es el siguiente:

Ley 5/1985, de 21 de junio, sobre modificación del artículo 5, párrafo 1, de la Ley Reguladora del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Sea notorio a todos los ciudadanos, que las Cortes de Castilla y León han aprobado, y yo, en nombre del Rey y de acuerdo con lo que se establece en el artículo 14.3 del Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente

LEY

Exposición de motivos

La estricta aplicación literal de la Ley 1/1984, de 8 de junio, del Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León lleva a situaciones que podrían considerarse discriminatorias al cerrar el acceso a dicho ór-

gano a los grupos minoritarios de la Cámara.

Por este motivo surge la necesidad de proceder a la modificación de dicho artículo dando entrada en dicho organismo a un único miembro de todos aquellos grupos que mediante criterios puramente proporcionales no tendrían acceso al mismo.

Igualmente se contienen las previsiones necesarias para la inmediata aplicación de esta Ley.

Art. 5.º—1.º El Consejo Asesor de Radio Televisión Española, consta de 10 miembros, nombrados por la Junta de Castilla y León; nueve de ellos a propuesta de las Cortes, que los designará en proporción al número de Procuradores de cada Grupo.

En todo caso se garantizará la inclusión en la propuesta de las Cortes de un único miembro por parte de todos aquellos Grupos que, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior, no resultaran representados en el Consejo Asesor de RTVE.

Una vez agotada la legislatura, el Consejo Asesor cesante continuará ejerciendo sus funciones hasta que los nuevos miembros sean elegidos.

DISPOSICION TRANSITORIA

En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la presente Ley se procederá a la designación del nuevo miembro del Consejo Asesor.

Dicha designación tendrá en cuenta la distribución de los actuales miembros de dicho organismo entre los Grupos Parlamentarios.

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Por tanto, mando a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan, y a los Tribunales y Autoridades que corresponda, que la hagan cumplir.

Valladolid, a 21 de junio de 1985.

El Presidente de la Junta de Castilla y León,
Fdo.: DEMETRIO MADRID LOPEZ

CESES Y NOMBRAMIENTOS

Ceses:

- Alberto Roig Juan, como director general de Industria.
- Eduardo de la Orden Chocano, como delegado territorial de Industria, Energía y Trabajo en la provincia de Burgos.
- Gerardo Fernández Llorente, como delegado territorial de la Consejería de Presidencia en Zamora.

Nombramientos:

- Eduardo de la Orden Chocano, como director general de Industria.
- José López Serrano, como delegado territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo en la provincia de Burgos.

«PONTE EN MARCHA 85»

Recientemente, la Junta de Castilla y León hizo público el anuncio del inicio de la campaña «Ponte en Marcha 85», consistente en una serie de ayudas para favorecer el bienestar y el desarrollo de nuestra región. Se trata de subvenciones a fondo perdido, financiaciones, créditos, etc., destinados a incentivar sectores muy diversos.

Son éstos:

- Incentivos a la inversión.
- Subvención a la creación de empleo.
- Incentivos a la industria y comercialización agroalimentaria.
- Ayudas para la mejora de nuestra tierra.
- Subvenciones al sector agropecuario.
- Ayudas a la agricultura y ganadería.
- Subvenciones al transporte y turismo.

INCENTIVOS A LA INVERSION

- Fomento de la minería: Se pretende con esta línea de ayuda promover y desarrollar la explo-

ración, investigación y explotación de yacimientos y demás recursos geológicos, así como el tratamiento, beneficio a primera transformación de materias primas minerales.

- Fomento de las Pymes: Para promocionar pequeñas y medianas empresas industriales, facilitando su adecuación a la evolución tecnológica, económica y social y a las nuevas exigencias del mercado, ayudando a la reconversión y modernización de las mismas.

- Promoción empresarial (SODICAL): Con el fin de promover la creación de empresas en actividades de interés preferente, facilitando financiación y asesoramiento de todo tipo a la gestión empresarial.

- Apoyo a la innovación tecnológica (CDTI): Para promover la innovación industrial en los campos del desarrollo tecnológico y del diseño, y facilitar la colaboración entre la industria y las instituciones y organismos de investigación y desarrollo tecnológico.

- Industrialización territorial (GAEL): Para el fomento de la industrialización en áreas geográficas determinadas.

- Fomento, diversificación y ahorro energético (IDAE): Para optimizar la estructura de la demanda energética.

SUBVENCIONES A LA CREACION DE EMPLEO

- Ayudas al primer empleo: Con el fin de incentivar la contratación laboral de jóvenes en paro que no hayan trabajado previamente por tiempo superior a 6 meses, y también para facilitar la incorporación al mercado laboral y la adquisición de práctica profesional de aquellos jóvenes menores de 28 años que estén inscritos en la Oficina de Empleo en demanda de su primer trabajo.

- Trabajadores autónomos: Con el fin de facilitar los primeros inicios de la actividad como trabajador autónomo a aquellos

desempleados que se establezcan por su cuenta en cualquier actividad laboral, en Castilla y León.

- Cooperativas: Para apoyar el empleo generado de cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales, y para fomentar la captación técnica y empresarial, así como la formación cooperadora en la economía social y propiciar el asociacionismo cooperativo.

- Formación profesional: Con el fin de facilitar la colocación de trabajadores parados, dotándoles de una formación profesional más adaptada a la oferta de empleo actual y futura, y también para mantener el empleo de los ocupados, apoyando acciones formativas de reciclaje y adaptación profesional a los cambios tecnológicos en la producción.

INCENTIVOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIALIZACION AGROALIMENTARIA

- Instalaciones de recogida y refrigeración de leche en origen: Destinado a explotaciones ganaderas, cooperativas, SAT y APAS de leche e industrias lácteas, con el fin de instalar tanques refrigerantes, otros sistemas de refrigeración o mejorar la calidad del producto.

- Apoyo financiero a las pequeñas y medianas industrias agroalimentarias: Para fomentar la transformación de productos y la creación de nuevas instalaciones o modificación de las existentes.

- Determinadas actividades agroindustriales: De las que se beneficiarán centros de clasificación, manipulación, tratamiento y envasado de granos y semillas, secaderos y/o almacenamiento de granos, industrias que contribuyan a la disminución de excedentes agrarios crónicos o coyunturales, industrias de aprovechamiento de subproductos agroindustriales e industrias que realicen mejoras para adecuar sus instalaciones a las correspondientes reglamentaciones técnico-sanitarias.

- Mejora de los medios de elaboración de vinos y mostos: Para mejora tecnológica y perfeccionamiento de las industrias del sector.
- Actividades asociativas agrarias para la comercialización en común de sus productos.
- A determinadas industrias agrarias y alimentarias: Para la creación y/o mejora de industrias de los sectores lácteo, de manipulación y transformación de productos agrarios, de mejora de elaboración de vinos y mostos, de aprovechamiento de subproductos y residuos de la industria agroalimentaria y para la instalación y transporte frigorífico.

AYUDAS PARA LA MEJORA DE NUESTRA TIERRA

- Al desempleo rural: Para la atenuación del paro, transformación y mejora de regadíos en terrenos comunales y de propios, propiedad de Ayuntamientos y entidades locales menores; para aumento de la productividad y diversificación de cultivos y para incorporación de agricultores jóvenes al sector agrario.
- Para plantación de chopos: Con el fin de poner en promoción terrenos marginales mediante la promoción de chopos, depurar por filtración las aguas residuales utilizadas para el riego de las choperas establecidas y, por último para conseguir madera a corto plazo. Esta línea de ayudas va dirigida a los Ayuntamientos, entidades locales y mancomunidades de municipios.
- Zonas verdes: Dirigida a los mismos destinatarios anteriores, tiene como fin la recuperación de terrenos mediante plantaciones, tanto en núcleos urbanos como rurales, creando espacios arbolados.

SUBVENCIONES AL SECTOR AGROPECUARIO

- Desarrollo comunitario: Para promoción y apoyo del desarrollo comunitario en el sector

agrario, con el fin de poner en explotación recursos agrarios por parte de familias agrarias, mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares y para el beneficio exclusivo de la comunidad rural.

- Mejora de infraestructura rural: Para la realización de obras de infraestructura rural en zonas de la Comunidad castellano-leonesa desfavorecidas, siendo los beneficiarios Ayuntamientos y/o entidades locales menores.

- Modernización de la explotación familiar agraria: Para proporcionar a las familias agrarias un nivel equiparado a otros sectores, mediante un plan de modernización y/o adquisición de tierras.

- Ayuda a agricultores jóvenes de 18 a 35 años de edad: Para la adquisición de tierras para establecer una explotación viable independiente, adquisición de tierras para ampliar la explotación familiar, para modernización de la explotación, para adquisición o construcción de vivienda y para mejora de la vivienda ya existente.

- Asociacionismo económico de la juventud campesina de 18 a 35 años: Para la creación de entidades asociativas con personalidad jurídica, integración en entidades asociativas ya existentes con personalidad jurídica e integración en entidades asociativas sin personalidad jurídica.

- Formación agropecuaria y forestal: Para formación profesional agraria de 1.º y 2.º grado, para capacitación agraria, capacitación forestal y para cursos breves de enseñanzas no regladas.

AYUDAS A LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA

- Sanidad vegetal: Línea de ayuda destinadas a empresarios agrícolas y entidades públicas, para la introducción de productos fitosanitarios y técnicas avanzadas, para mantenimiento de núcleos poblacionales ade-

cuados en las plagas endémicas y para atención a problemas coyunturales o puntuales de sanidad vegetal.

- Producción vegetal: Para adquisición de maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo o asociativo, destinada a cooperativas, sociedades agrarias de transformación y agrupaciones de agricultores.

Para eliminación de las plantaciones de viñedo híbrido productor directo, cuya producción y comercialización están prohibidas por la vigente legislación, y a las que pueden optar propietarios de este tipo de viñedos.

Para el fomento de leguminosas, piensos y otros cultivos protésicos con el objeto de ahorrar en el empleo de fertilizantes nitrogenados, línea de ayuda a la que puede optar cualquier titular de una explotación agraria.

- Semilla controlada: Ayudas con el fin de incrementar la utilización por los agricultores de semillas controladas oficialmente de cereales, plantas oleaginosas y leguminosas grano. Pueden ser solicitadas por agricultores y empresas agrarias en general.

- Plantas de vivero: Está destinada a agrupaciones de productores y/o productores aislados y sirve para la obtención de material parenteral y de base puro y sano, para que el material de multiplicación que se ofrezca al agricultor reúna las condiciones de identidad, pureza y variedad y sanidad-deseables.

También sirven para introducir tecnología puntera para mejorar la productividad y las alternativas de cultivo en las explotaciones agrarias, pudiendo acceder a ellas cualquier titular de una explotación agraria.

- Sanidad animal: Se trata, en este caso, de ayudas encuadradas en el programa coordinado para la erradicación de la peste porcina africana. Tienen como fines la dotación de infraestructura sanitaria de las explotaciones porcinas y la intensificación de las medidas de prevención y control de la denominada

peste porcina. Puede acceder a ellas Ayuntamientos, entidades locales y titulares de explotaciones porcinas incluidas en agrupaciones de Defensa Sanitaria o calificadas sanitariamente.

SUBVENCIONES AL TRANSPORTE

— Ayudas al transporte: Consistentes en subvenciones a préstamos destinados a la adquisición de vehículos automóviles, para renovación y modernización de la flota de transporte de servicio público, tanto de mercancías como de viajeros. Pueden optar a ellas las empresas privadas de transporte incluidas en el Registro de Empresas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, dotadas de autorizaciones de servicio público, y también las empresas privadas de transporte, concesionarias de servicios públicos urbanos (para los vehículos utilizados en dichas concesiones).

— Ayudas a transportistas: Para la concesión de ayudas para la renovación del parque de vehículos de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera tanto para la sustitución de vehículos por otros nuevos como para el cambio de vehículos adscritos a otras concesiones de menor antigüedad. Se benefician de esta línea de apoyo las empresas privadas de transporte, domiciliadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que realicen servicios públicos de viajeros por carretera, cuyos itinerarios discurren íntegramente dentro del territorio citado.

SUBVENCIONES AL TURISMO

— Ayudas a campings: Se trata de subvenciones para gastos de inversión para la construcción de campings de propiedad y promoción municipal, siendo beneficiarios todos los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma a quienes les interese la colaboración financiera de la Junta.

— Créditos turísticos: Esta línea de ayudas tiene objetivos la financiación de obras de construcción, ampliación, modernización y reformas de alojamientos turísticos, la transformación o adaptación de edificios monumentales en alojamientos turísticos, la transformación o adaptación de edificaciones en alojamientos turísticos, construcción, ampliación y reforma de puertos deportivos, remotes mecánicos y teleféricos; construcción, ampliación y/o modernización de restaurantes, cafeterías integradas en alojamientos o explotaciones turísticas, y, por último, para adquisición de mobiliario y equipo de explotaciones.

Actividades del Presidente de la Junta

A lo largo de los meses de julio y agosto el Presidente de la Junta de Castilla y León, Demetrio Madrid López, ha realizado numerosas actividades entre las que cabe destacar reuniones de trabajo, entrevistas, audiencias, visitas a diversos lugares, etc. De ello entresacamos lo siguiente:

— Audiencia a los rectores de las Universidades de la Comunidad. A continuación efectuó un viaje a la provincia de Salamanca donde, entre otras actividades, presidió la inauguración del Centro de Salud «San Juan», visitando además Alba de Tormes y Peñaranda de Braçamonte. (3-7-85).

— Almuerzo con periodistas de la Comunidad castellano-leonesa, en Valladolid. (4-7-85).

— Audiencia al Duque de Soria, Carlos Zurita para futura creación de la Fundación Duques de Soria, que tendría como finalidad la difusión de la lengua y la cultura española. (8-7-85).

— Reunión de trabajo con el Ministro de Agricultura y con el Vicepresidente y Consejero de Agricultura de la Junta, en San Rafael (Segovia), para ajustar la actuación en materia agraria de ambas Administraciones tras la

culminación del proceso de transferencias. (9-7-85).

— Viaje a la provincia de Burgos, con estancia en las localidades de Tobera, Frías, Villarcayo y Merindad de Sotoscueva. (10-7-85).

— Audiencia a los niños ganadores del concurso Escolar sobre Seguridad Minera. (12-7-85).

— Audiencia a los coroneles (entrante y saliente) Jefes de la Base Aérea de Villanubla. (15-7-85).

— Presentación en Segovia del Decreto por el que se declara de utilidad pública la adquisición de un edificio que entorpecía la vista y panorámicas del Acueducto romano de esta capital, y presidencia de la clausura de los Cursos de Verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. (19-7-85).

— Clausura de la Semana dedicada a la Juventud en Vezdemarbán, Zamora. (21-7-85).

— Presentación en Zamora, junto con el Ministro de Agricultura y Vicepresidente de la Junta, del Plan de Regadíos de la margen izquierda del Esla. Posteriormente, visita a localidades de la zona, como Villaveza del Agua y Santibáñez de Vidriales. (25-7-85).

— En Casaseca de las Chanas (Zamora), inauguración del monumento al Lagar. (17-8-85).

— Visita a Porto de Sanabria (Zamora), al embalse de Valdesirga y a la Granja-Escuela «Las Halladeras». (24-8-85).

— Asistencia a la final del torneo de fútbol «Castilla y León», subvencionado por la Junta de Castilla y León. En el estadio «Zorrilla». (25-8-85).

— Recepción en Salamanca, en el colegio mayor «Fonseca», con motivo de la visita a tierras charras del príncipe heredero del Japón. (26-8-85).

— Asistencia y presidencia de los actos de inauguración de la Casa Consistorial de Laguna de Duero (Valladolid). (31-8-85).

EL NUEVO COMERCIO EXTERIOR

Pese a la ausencia de series históricas de datos oficiales sobre el comercio exterior en Castilla y León, y por lo tanto las dificultades que entraña la realización de un análisis sobre su evolución, parece que existen motivos para pensar que la exportación de los productos castellano-leoneses puede incrementarse notablemente en el futuro, tanto por la entrada de España en la Comunidad Económica Europea como por la evolución hacia mayores niveles de calidad y competitividad de algunos productos, sobre todo los del sector de la alimentación.

Esa ausencia de datos, fundamentalmente debida a la antigua estructura administrativa y la desarticulación de los sectores económicos de Castilla y León, no permite realizar un análisis totalmente exacto sobre la evolución de nuestras exportaciones, pero, de acuerdo con los datos obtenidos de la Dirección General de Aduanas, podemos darnos una pequeña idea al menos de cuáles son los principales países compradores, los sectores más pujantes y, sobre todo, las posibilidades de futuro de determinados productos.

CAPACIDAD INFRAVALORADA

La capacidad exportadora de Castilla y León ha estado hasta ahora infravalorada. Por una parte, tierras regularmente dotadas de recursos han carecido de la estructura industrial suficiente para la puesta en valor de esos recursos. El valor de nuestras materias primas (la energía es uno de los mejores ejemplos) y los productos agropecuarios han sido transformados regularmente en otras regiones, con lo que el producto final ha pasado a formar parte de otras economías de España. Por otro lado, el problema se ha visto agravado por el engarce de una buena parte de nuestras empresas con sociedades, cuyas sedes sociales se ubican fuera de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, y sobre todo desde el punto de vista estadístico, las exportaciones generadas no han figurado en el listado de empre-



sas castellano-leonesas, sino en el de la región donde se haya situado la sede social.

En cualquier caso, y de acuerdo con los datos de la Dirección General de Aduanas, correspondientes a los años 1981 y 1982, el comercio exterior en Castilla y León ha sido especialmente bajo. Tan sólo el capítulo arancelario

Castilla y León, por su geografía y por su historia, ha estado cerrada durante muchos años a su propia actividad económica. Esta actitud autárquica se ha venido manifestando continuamente en la pobreza de nuestras exportaciones. Si, por ejemplo, en 1981, las exportaciones per cápita de los españoles era de 49.659 pesetas,

PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS

CAPITULOS	1981	1982
Vehículos Automóviles	19,00	25,15
Preparados de Cereales, Harinas, etc.	7,42	9,50
Materias Plásticas	4,48	6,81
Lana, Pelo, Crines	6,89	6,66
Guatas, Filtros, Cuerdas, etc.	4,95	5,13
Leche y Productos Lácteos	5,21	4,04

correspondiente a «vehículos, automóviles, tractores, velocípedos y otros vehículos terrestres», que en 1982 representó el 25 por 100 del total de las exportaciones españolas, representó el 75 por 100 de las exportaciones de la Comunidad de Castilla y León.

Estas cifras, lógicamente, corresponden a la ubicación en Valladolid de las factorías de FASA-Renault y ENASA.

en Castilla y León la cifra descendía a 19.071 pesetas. Descontando el capítulo que define las exportaciones de automóviles, esa cifra se vería disminuida hasta las 6.102 pesetas por persona y año, frente a las 45.027 pesetas por persona y año y nivel nacional. En líneas generales, podría decirse que la capacidad exportadora, de acuerdo con los datos de 1981, del conjunto de España es seis veces superior a la de Castilla y León.

El Nuevo Comercio Exterior

Sin embargo, las cifras globales presentan una evolución favorable de nuestras exportaciones con respecto a las españolas relativamente significativa. El porcentaje correspondiente a 1981, que fue de 2,63 por 100, se ele-

do la automoción, en los últimos años ha sido el sector que más ha evolucionado positivamente, pasando de 6.304,46 millones de pesetas en 1981 a 12.072,4 millones de pesetas en 1982, con una tasa de crecimiento realmente importante de 91,49 por 100.

En general se observa una evolución favorable en los sectores industriales intensivos de empleo de capital, frente a la evolución negativa de sectores con un alto índice de empleo de mano de obra.

FRANCIA, NUESTRO PRINCIPAL CLIENTE

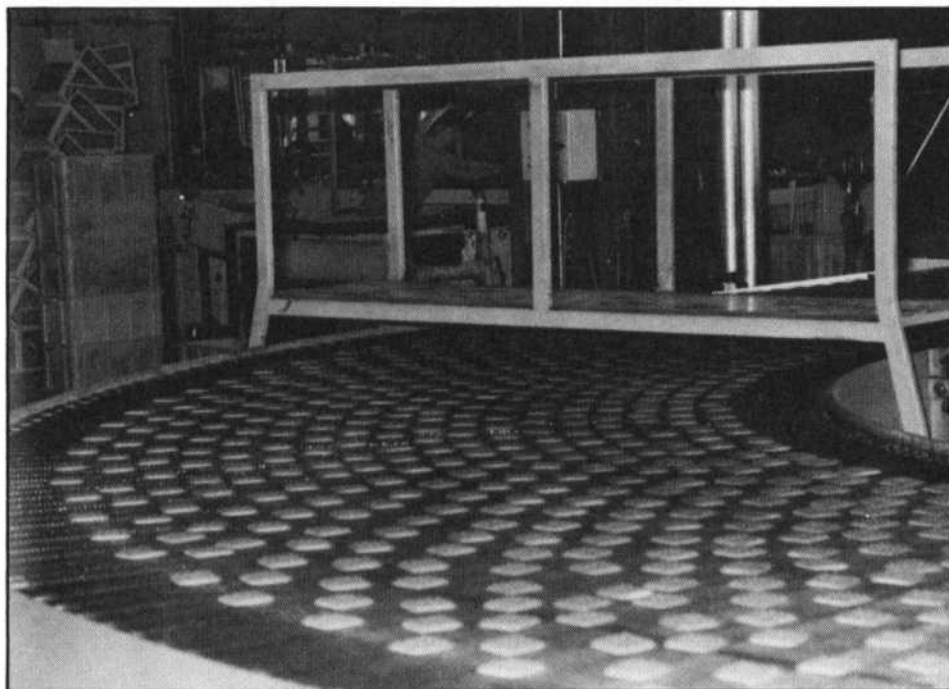
La alta concentración de nuestras exportaciones hacen que Francia, con un 68 por 100, aproximadamente, se convierta en nuestro principal cliente con una gran diferencia sobre el resto de los países. Lógicamente el sector de la automoción y su alto índice en el conjunto total del comercio exterior castellano-leonés tiene la culpa.

La presencia de Portugal y especialmente la de Colombia y Venezuela en los primeros lugares, obedece también a las mismas causas: la exportación de automóviles. El caso de Portugal es especialmente significativo, puesto que siempre se ha considerado como un mercado complementario y, sin embargo, podría ser un escape importante para muchos de nuestros productos.

Por otro lado, tal como refleja el cuadro, es especialmente significativa la ausencia de algunos países de la CEE, que, lógicamente, entrarán a formar parte de la lista de países importadores de productos castellano-leoneses, cuando España se integre definitivamente en el mercado europeo.

EL SECTOR ALIMENTARIO, CLAVE PARA LA EVOLUCION DEL COMERCIO EXTERIOR

El sector alimentario debe ser clave para el futuro del comercio exterior en



El sector alimentario representa en Castilla y León el 14% del VAB regional. Foto Juanjo.

vó al 3,66 por 100 en 1982, tal como se recoge en el cuadro siguiente.

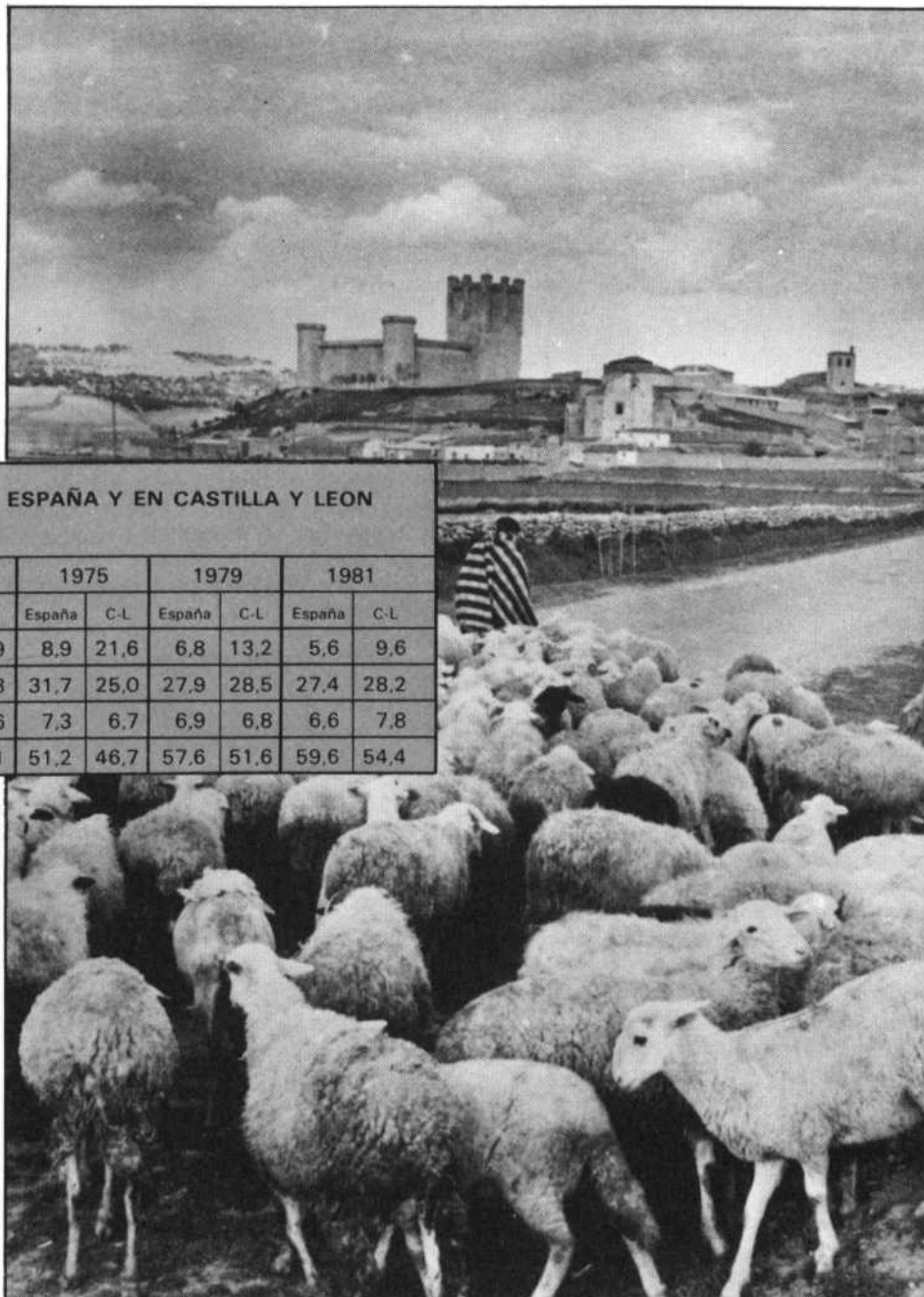
CONCENTRACION SECTORIAL DE LAS EXPORTACIONES

Otra de las características del comercio exterior de Castilla y León es la alta concentración sectorial, que, a juzgar por la evolución, parece que tiende a agravarse. El sector de la automoción, que en 1981 representaba el 68 por 100 de nuestras exportaciones, en el 82 representaba ya el 74,78 por 100. Dentro del capítulo de transformados metálicos, descuentan-

EXPORTACIONES POR DESTINOS Y PORCENTAJES DE PARTICIPACION (1982)

	País	Valor	Porcentaje
1.º	FRANCIA	56.394,49	68,26
2.º	PORTUGAL	7.804,85	9,46
3.º	USA	4.213,32	5,10
4.º	VENEZUELA	2.203,29	2,67
5.º	COLOMBIA	2.126,61	2,58
6.º	ITALIA	1.607,61	1,94
7.º	ALEMANIA	1.353,67	1,64
8.º	HOLANDA	1.133,73	1,37
9.º	BELGICA - LUXEMB.	874,57	1,06
10.º	URSS	833,91	1,01
	TOTAL	78.546,05	95,09%

Castilla y León. Por una parte, el sector industrial ha experimentado una expansión considerable en esta Comunidad Autónoma de tal manera que se ha situado en la misma línea que la industria nacional. Sin embargo, la agricultura, que constituye una de las principales fuentes de riqueza de nuestra economía, se sitúa todavía muy por encima de la media nacional, aunque, como se puede ver en el cuadro, la evolución tiende a la equiparación.



ESTRUCTURA SECTORIAL DEL BAV EN ESPAÑA Y EN CASTILLA Y LEÓN

AÑOS	1955		1964		1975		1979		1981	
	España	C-L	España	C-L	España	C-L	España	C-L	España	C-L
Agricultura	20,5	37,9	16,8	30,9	8,9	21,6	6,8	13,2	5,6	9,6
Industria	31,5	22,9	32,7	27,3	31,7	25,0	27,9	28,5	27,4	28,2
Construcción	6,4	5,5	6,5	5,6	7,3	6,7	6,9	6,8	6,6	7,8
Servicios	41,6	33,7	41,6	36,1	51,2	46,7	57,6	51,6	59,6	54,4

El ingreso de España en la CEE y la supresión de barreras comerciales que ello lleva consigo, va a propiciar un cambio sustancial en las relaciones comerciales con los países europeos: esto va a propiciar que el sector alimentario vaya a tener una importancia capital en un futuro próximo.

El sector alimentario representa en Castilla y León el 14 por 100 del VAB regional, con un índice de localización industrial del 1,35 por 100. Al mismo tiempo, el incremento de las acciones tendentes a lograr una mejora de la calidad de nuestros productos, la realización de enormes esfuerzos por parte de empresarios y la Administración Regional para promocionar e introducir en mercados ajenos a la Comunidad Autónoma productos competitivos y, sobre todo, la aplicación de un convenio entre el gobierno regional y la Asociación Promotora de Exportadores Alimentarios (PROESPA), para la promoción en el extranjero de los Productos castellano-leoneses, hacen que se genere una situación altamen-

Lana, pelo y crines son algunas de nuestras exportaciones. Foto Santiago.

te favorable para la introducción de nuestros productos en el mercado exterior.

Este convenio, firmado a finales del mes de julio pasado, tiene como objetivos dar a conocer nuestros productos en el mercado exterior, facilitar contactos entre industriales de la Comunidad y los posibles compradores.

Para ello se van a celebrar periódicas reuniones empresariales para detectar el potencial exportador existente y concretar ya acciones específicas, presencia de nuestros productos en las ferias monográficas internacionales, organización de misiones comerciales entre potenciales compradores previamente seleccionados, etc.

"El hombre de estos campos que incendia los pinares y su despojo aguarda como botín de guerra antaño hubo raído los negros encinares talado los robustos robles de la sierra.

Hoy ve a sus pobres hijos huyendo de sus lares; la tempestad llevarse los limos de la tierra por los sagrados ríos hacia los anchos mares; y en páramos malditos trabaja, sufre y yerra."

"Campos de Castilla", de Antonio Machado

EL MONTE SE QUEMA...

Las altas temperaturas y la desecación de la vegetación crecida en la primavera han sido los mejores aliados de la imprudencia humana, causante de la mayoría de los incendios. Una hoguera encendida por excursionistas, un cigarrillo mal apagado o un cristal roto que actúa como lupa y concentra los rayos del sol siguen estando en el origen de la mayor parte de los siniestros forestales. Por otra parte, la quema de rastrojos que realizan los agricultores que no empacan para dejar su parcela limpia e iniciar las labores con las primeras lluvias puede provocar incendios. Ya que la quema en esta época está prohibida por circulares, pero se incumple sistemáticamente, con el agravante de que ante el miedo de la sanción se hace sin tomar precauciones —cortafuegos, días sin viento, personal, etc.— abandonando el lugar para no ser sorprendido, una vez empezada la quema, y si es posible, al objeto de no levantar sospechas, iniciando aquélla en una finca colindante.

Costumbre mucho más antigua que la de la quema de los rastrojos es la que tiene por objetivo la eliminación del matorral en zonas de pastos, para evitar la competencia que el primero hace al segundo y buscando además que los brotes tiernos de primavera de ese matorral quemado sean consumidos por el ganado. Aunque en muchos casos resulte paradójico, como en Aliste, Sanabria o Carvalleda (Zamora) y en la provincia de Salamanca, donde los vecinos provocan estas quemas, pues se llegan a perder hasta un 80 por ciento de los pastizales sin que exista excesiva preocupación por el fomento de la ganadería extensiva.

En opinión de Jesús Gámez, director general de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, "aunque existen indicios para creer que algún incendio ha sido intencionado, en

La superficie de monte, pastos y rastrojos destruida en Castilla y León por los incendios durante este año es de 34.000 hectáreas. Esta cifra representa un incremento de casi 12.000 hectáreas con respecto a 1984. El aumento más significativo se ha producido en las masas arboladas de la provincia de Salamanca, con casi 7.000 hectáreas perdidas sólo en los meses de julio y agosto. Esta superficie arbolada es superior a la destruida por el fuego en los dos años anteriores.



INCENDIOS FORESTALES DEL 1 DE ENERO AL 25 DE AGOSTO

PROVINCIAS	Número de incendios	Intencionados	SUPERFICIES (Has.)		
			Arbolada	Desarbolada	TOTAL
Avila	134	20	1.779	1.820	3.599
Burgos	59	25	346	606	952
León	189	24	1.407	4.529	5.936
Palencia	44	15	538	494	1.032
Salamanca	75	33	6.832	9.865	16.697
Segovia	49	6	572	1.039	1.611
Soria	30	0	4	43	47
Valladolid	77	2	43	96	139
Zamora	132	51	1.594	2.058	3.652
CASTILLA-LEON	789	176	13.115	20.550	33.665

LAS ZONAS INCENDIADAS SERAN REFORESTADAS

Los terrenos incendiados serán objetos prioritarios para la Junta en sus actuaciones de repoblación forestal y recuperación de zonas de cultivos.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes dedicará el próximo año un mínimo de 900 millones de pesetas (cifra presupuestada actualmente) para la repoblación forestal, actuación en la que tendrán prioridad los terrenos arrasados por el fuego.

Esta prioridad de las áreas incendiadas se traduce también en inversiones para la recuperación de los cultivos tras una pequeña remoción de la zona afectada por el fuego. Esta segunda medida dirigida a la recuperación de los terrenos resulta más barata que la repoblación mediante planta.

Por lo que respecta a las propiedades privadas, si bien la prioridad para su repoblación se mantiene por parte del Gobierno Autónomo, la actuación tendrá que contar con el beneplácito de los propietarios, dado que por el momento no hay ley que obligue por sistema a la repoblación forestal.

Los propietarios podrán acogerse a las subvenciones de la Junta dedicadas a este tema y otras facilidades que concede el Gobierno Autónomo para la recuperación de tierras que han sido pasto de las llamas.



Foto Juanjo

nuestra Comunidad no se ha detectado una sucesión de incendios intencionados”.

SALAMANCA, LA MAS CASTIGADA

Pero hay algo más que las causas directas. La destrucción del monte por el fuego guarda relación con la política forestal desarrollada en años pasados en España y más concretamente con la ausencia de normas legales sobre la limpieza preventiva del monte y la repoblación forestal. La existencia en el monte de matorrales, hojas y pastos desecados convierten al suelo de las zonas arboladas en una balsa de material fácilmente combustible.

El 81 por ciento de las 16.000 hectáreas de superficie arrasada en los dos últimos meses en la provincia de

Salamanca lo han sido en fincas particulares en las que las condiciones de limpieza de leñas y brozas, así como la infraestructura (cortafuegos, vías de penetración...) eran deficientes.

Y ha sido en esta provincia donde más hectáreas han sido devastadas este año por el fuego, aunque no donde más siniestros se han producido (75 frente a los 189 de León). Esto, según los técnicos de la Consejería de Agricultura, tiene una explicación. El 85 por ciento de la superficie privada afectada se encuentra en el cuadrante noroccidental de la provincia (San Felices de los Gallegos, con 4.200 hectáreas quemadas; Villar de Samaniego, con 3.376; Villar de Peralonso, con 2.500; Saucelle, con 1.500 o Hinojosa del Fuero, con 1.000 hectáreas), totalmente desprovisto de medios humanos y materiales, dada su reciente adscripción a los Servicios Forestales de

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE 1985

PROVINCIA	Puestos vigilancia		Cuadrillas-retén		Tratamientos preventivos		Conserv. equipos	TOTAL	Funcionarios de servicio	
	Nº	Millones ptas.	Nº	Millones ptas.	Nº	Millones ptas.	Millones ptas.	Millones ptas.	Técnicos	Guardería
Avila	15	11,6	45	98,6	152	6,7	8,1	125,0	13	99
Burgos	40	13,6	23	45,4	125	5,6	1,0	65,6	18	119
León	19	8,0	24	61,9	133	4,0	7,0	80,9	10	149
Palencia	13	6,7	13	23,7	675	13,5	1,0	44,9	9	62
Salamanca	13	6,6	12	26,0	152	5,4	2,0	40,0	12	60
Segovia	24	10,0	20	30,0	1.305	15,7	1,0	56,7	15	93
Soria	32	17,5	15	20,9	55	2,8	3,3	44,5	13	115
Valladolid	9	4,4	8	19,7	202	8,7	2,2	35,0	7	51
Zamora	29	14,6	13	32,7	204	10,9	4,8	63,0	6	64
TOTALES	194	93,0	173	358,9	3.003	73,3	30,4	555,6	103	812

Se incluye en el personal a 162 laborales.

Además se dispondrá de 27 vehículos motobomba y 1.050 radioteléfonos.

El monte se quema

la Junta que han asumido las antiguas funciones del ICONA y Producción Forestal, dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Es de resaltar —según estos técnicos— que en años anteriores al actual no se han censado estos incendios (de ahí que las estadísticas de este año se hayan incrementado), pues el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) no tenía a su cargo terrenos en esta zona.

De todas formas, la totalidad de los funcionarios de la Sección de Montes de Salamanca realiza un gran esfuerzo para intentar sofocar todos estos siniestros, teniendo, incluso, que intervenir repetidas veces en la provincia limítrofe cacereña para impedir que incendios procedentes de Las Hurdes y Sierra de Gata invadan estos montes. Y a pesar de que en esta zona salmantina funcionan 11 cuadrillas de retén, además de 13 puestos fijos de vigilancia y 3 equipos de motobomba que han sido auxiliados en ocasiones por los hidroaviones "Canadair", con base en Torrejón de Ardoz (el "Canadair" tiene una capacidad de 6.000 litros de agua, que recoge del mar en tan sólo dos segundos, y necesita un kilómetro para amerizar, cargar y despegar), los efectivos del Servicio de Extinción de Incendios de Salamanca se han visto desbordados por la realidad.

CERCA DE 600 MILLONES PARA LA CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS

La Junta de Castilla y León, por su parte, ha invertido cerca de 600 millones de pesetas para la campaña de prevención y extinción de incendios de 1985 en la Comunidad —cifra que supone un incremento del 20% en relación a años anteriores—. De éstos, 450 se han destinado para contratación de personal de refuerzo y vigilancia en los servicios de extinción, personal que está muy distribuido por la región.

Sin embargo, las campañas contra incendios no son suficientes. Para evitar o, al menos, reducir los incendios forestales es necesaria la tarea común, solidaria y enérgica de todos los ciudadanos castellano-leoneses.

LA COSECHA DE CEREALES, LIGERAMENTE SUPERIOR A LA DE 1984



La producción estimada de cereales en la Comunidad de Castilla y León ha sido ligeramente superior a la de 1984, según se desprende de las estimaciones efectuadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León. Aunque la cifra global estimada es muy similar, el descenso de la superficie de siembra, mínimo también, hace que las producciones de este año se sitúen un poco por encima de las del año anterior.

La producción cerealista castellano-leonesa es la más importante de España, donde este año se han obtenido alrede-

dor de diez millones de toneladas de cebada, cinco millones de toneladas de trigo y cerca de tres millones de maíz. Castilla y León aporta a la producción nacional 1.570.845 toneladas de trigo, 4.005.200 toneladas de cebada y 418.505 toneladas de maíz, centeno y avena.

Por provincias, Burgos es la que mayor producción aporta dentro del conjunto regional con 639.440 toneladas, mientras que León, con tan sólo 52.200 toneladas, es la de menor producción. Por lo que se refiere a cebada, es Valladolid, con 950.000 toneladas, la primera provincia productora, seguida de Burgos, con 810.000 toneladas, y

PRODUCCIONES DE TRIGO Y CEBADA. AÑO 1985		
PROVINCIAS	TRIGO (Tm.)	CEBADA (Tm.)
AVILA	57.200	162.300
BURGOS	639.400	810.000
LEON	52.200	116.200
PALENCIA	89.700	600.000
SALAMANCA	174.400	179.900
SEGOVIA	132.300	641.800
SORIA	133.000	300.000
VALLADOLID	129.000	950.000
ZAMORA	163.500	245.000
Total	1.570.700	4.005.200

Segovia, con 641.800 toneladas; León, con 116.200, y Avila, con 162.300 toneladas, son las provincias de menor producción.

Con respecto a las producciones de 1984, se ha pasado de una producción de trigo de 1.563.300 toneladas en 1984 a 1.570.845 toneladas en 1985; en cebada se ha pasado de 4.020.600 toneladas en 1984 a 4.005.200 en 1985; en avena, de 156.100 en el 84 a 173.580 toneladas en 1985; en centeno, de 201.100 toneladas en el 84 a 170.470 toneladas en 1985; por último, en producción de maíz, se ha pasado de 45.347 en 1984 a 74.455 toneladas en 1985.

Estas cifras, consideradas extraordinarias, van a contribuir de forma definitiva a la obtención de una producción final agraria que libere a los cultivadores del alto grado de endeudamiento en que se encontraban, después de las malas cosechas de los años 81 y 82, ya que la cosecha de 1983, cuyas cifras se aportan en el gráfico se consideran dentro de la producción media de los últimos años.

Sin embargo, la abundancia de las producciones, tal como se ha señalado en muchas ocasiones a lo largo de los meses de verano, tanto por parte de las administraciones públicas como por los sindicatos agrarios, acarrea problemas enormes de comercialización.

Si, tal como se ha señalado por parte del Ministerio de Agricultura, España tiene tan sólo capacidad para absorber un consumo de cebada para alimentación animal —para otras transformaciones la necesidad es mínima— de ocho millones y medio de toneladas, puede producirse un excedente de más de un millón y medio de toneladas este año que se uniría a los excedentes del año anterior.



Esta situación y las otras circunstancias coyunturales que todos los años obligan a los agricultores a vender su grano desde las eras, ha provocado que el inicio de la campaña de comercialización de la cebada se haya efectuado con unos precios muy por debajo del precio de garantía.

Sin embargo, la actuación de los agricultores agrarios, cooperativas de comercialización y, sobre todo, las acciones de la Administración facilitando créditos al almacenaje y facilitando la exportación, ha permitido tanto la detención de los precios con tendencia a la baja como la estabilización del mercado dentro de los precios de garantía.

Mientras que el trigo no ha ofrecido problemas, ya que esta primera parte de la campaña de comercialización ha aportado precios similares a los de garantía o superiores, para la comercialización de la cebada han sido necesarias medidas como la apertura de líneas de crédito para agricultores y ganaderos, a un 12 por 100 ó un 10, si se

trataba de personas individuales o cooperativas, con el fin de que no fuera únicamente el SENPA el comprador único del cereal; la autorización de una operación de exportar unas 600.000 toneladas de cebada, por un valor aproximado de 6.000 millones de pesetas; el traslado de 600.000 toneladas de unos almacenes a otros, etc. De tal forma que este año se calcula que el SENPA no ha comprado más de 700.000 toneladas, frente al millón y medio que compró el año anterior.

Esto quiere decir que la mayoría se encuentra en almacenes privados de los propios agricultores, cooperativas o almacenistas privados o en depósito.

A partir de ahora, el mercado, vigilado de cerca por sindicatos y Administración va a ser el que dicte sus normas. Pero, en cualquier caso, ahí están los precios de compra por parte del Servicio Nacional de Producción Agraria (SENPA), hasta el mes de mayo, establecidos por una resolución de 23 de mayo de 1985 y publicada en el "BOE", número 130, de 31 de mayo de 1985.

PRODUCCION DE CEREALES EN CASTILLA Y LEON

	AÑO 1983		AÑO 1984		AÑO 1985. Estimación a 31-7	
	Superficie (Has.)	Producción (Tm.)	Superficie (Has.)	Producción (Tm.)	Superficie (Has.)	Producción (Tm.)
Trigo	779.153	1.714.659	686.900	1.563.300	572.700	1.570.845
Cebada	1.353.411	3.360.891	1.400.000	4.020.600	1.463.000	4.005.200
Avena	107.184	174.384	99.100	156.100	102.500	173.580
Centeno	119.738	158.530	137.100	201.100	125.700	170.470
Maíz	5.887	29.463	7.245	45.347	15.390	74.455
TOTAL	2.365.373	5.437.927	2.330.345	5.986.447	2.279.290	5.994.540



Excavaciones de la ciudad romana de «Tiermes».

Treinta y siete millones de pesetas ha destinado la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura, para excavaciones arqueológicas en nuestra Comunidad durante 1985.

De esta importante partida presupuestaria, 11.267.000 pesetas han subvencionado las excavaciones de urgencia de cada provincia, es decir, aquellas que se realizan porque aparecen yacimientos arqueológicos en ciudades o zonas donde se van a construir carreteras, viviendas, etc.

El resto, 26 millones, se han repartido de la siguiente manera: casi dos millones para la provincia de Avila (Narrillos del Alamo, Nava de Arévalo, Chamartín de la Sierra y Candeleda); más de cuatro millones y medio a Burgos (Atapuerca, Valle de Sedano, Quintadueñas, Pinilla de Trasmonte, San Martín de Losa y Valdezate); un millón de pesetas para León (Huelgas de Gordón y Astorga); millón y medio para excavaciones en Palencia (Saldaña y Herrera de Pisuerca); más de un millón para excavaciones en Salamanca (El Tejado, Naval Moral, Calisancho, Martinamor, Villoruera y Doñinos de Salamanca) y otro millón para la realización de un inventario

PLAN REGIONAL DE EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS

arqueológico de esta provincia; casi dos millones para Segovia (Villaseca, Prádena y Cuéllar); cuatro millones y medio para los yacimientos de la provincia de Soria (Torlengua, Almarza, Osma, Numancia, Tiermes, Cuevas de Soria, Agreda y Medinaceli); cerca de tres millones y medio a Valladolid (Fuenteungrillo, Villanueva de los Caballeros y Padilla de Duero), y, finalmente, medio millón de pesetas a Zamora (Morales del Toro, Arrabalde y San Cristóbal de Entreviñas).

La distribución del presupuesto se ha hecho —según ha indicado el director general de Patrimonio Cultural, Enrique Baquedano—, “dando prioridad a las investigaciones arqueológicas en yacimientos que pertenecían a ciudades o épocas poco estudiadas en la región, como es el caso del paleolítico superior, varias fases del neolítico y el período medieval”.

Este año hay menor número de excavaciones que el año pasado —aunque el presupuesto se haya incrementado en ocho millones de pesetas—, ya que la política de investigación arqueológica que tiene marcada la Junta pretende que se consoliden las excavaciones ya realizadas y las que se inicien sean llevadas a cabo por equipos amplios y bien dotados, “pues —según Enrique Baquedano— se corre el peligro de tirar por la borda todo el trabajo y los descubrimientos si no consolidamos lo hallado”.

YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS

La **Necrópolis de la Osera** (Chamartín de la Osera —Ávila—), junto con el castro de la Meseta de Miranda de Chamartín de la Sierra, constituye uno



Mosaico romano del s. IV. Excavación de urgencia en Astorga.

de los ejemplos más representativos de la "Cultura de los Castros".

Entre 1932 y 1945 se realizaron excavaciones dirigidas por Juan Cabré, descubriéndose más de 2.000 tumbas con abundante ajuar, correspondientes a la II Edad del Hierro. En aquel momento fueron estudiadas unas 200 tumbas y el resto del material quedó almacenado en el Museo Arqueológico Nacional.

Este año se inicia un proyecto de investigación que en primer lugar procederá a revisar, ordenar e inventariar los materiales, con el objetivo de llegar a través de una metodología actualizada a un estudio profundo de esta necrópolis y poder relacionarlo con el poblado del castro, de esta forma se contribuiría a un mejor conocimiento de la II Edad del Hierro en Castilla y León.

San Martín de Losa (Burgos).—Este yacimiento arqueológico fue objeto de una primera excavación en 1976. Tras una intervención de urgencia en 1984, este año se ha puesto de manifiesto el enorme interés de esta villa romana al comprobar su extensión y la localización en su entorno de una posible calzada romana.

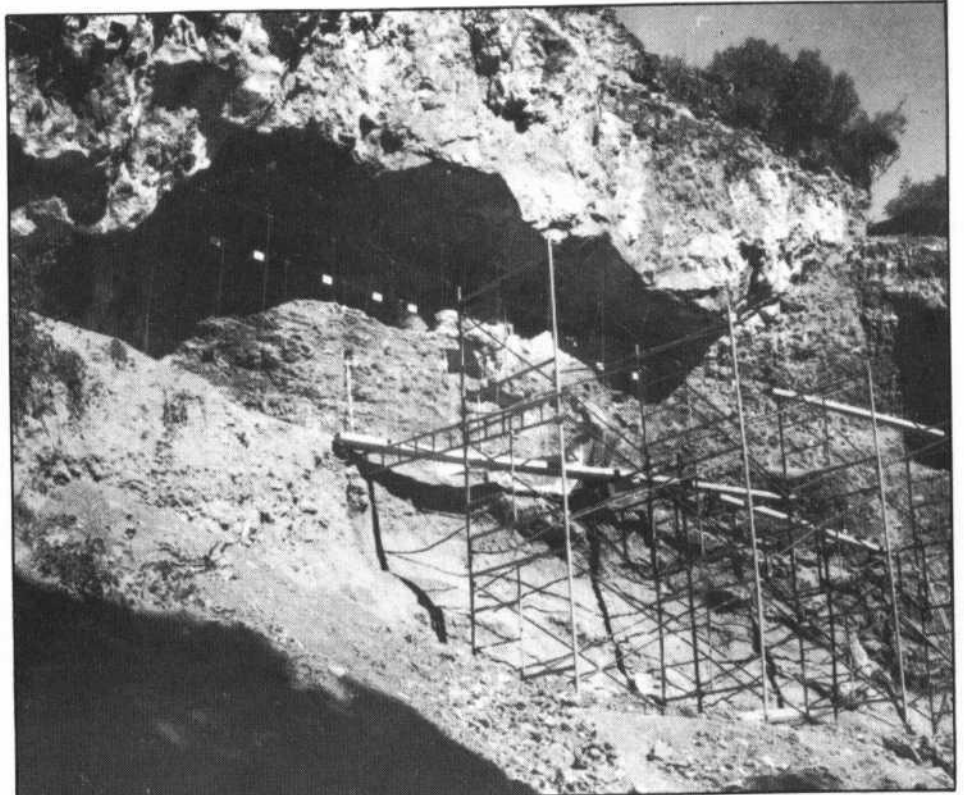
Los pavimentos de mosaico se hallan magníficamente conservados y la ubicación del yacimiento en la zona norte de la Provincia de Burgos permite estudiar la romanización de un área hasta ahora poco conocida.

La Morterona (Saldaña —Palencia—). La primera campaña se realizó en 1981, descubriéndose una necrópolis tardorromana, fines del siglo IV, primera mitad del V d. C., lo que demostraba una continuidad del hábitat en los antiguos poblados o ciudades romanas después de las invasiones del norte europeo.

Este yacimiento presenta una secuencia cultural desde la Edad del Hierro hasta la época visigoda.

Doñinos de Salamanca.—En 1984 se comenzó a excavar esta villa de peristilo de época romana. Tipológicamente esta villa se desarrolla en la península entre los siglos II al IV d. C., aunque no se puede precisar con exactitud su cronología.

El valor arqueológico de este yacimiento viene dado por su extensión (unos cincuenta mil metros cuadrados). La Villa ofrece una planta muy complicada con múltiples estancias y varios patios, la monumentalidad de sus restos y la abundancia de mosaicos y estucos policromados.



Atapuerca (Ibeas de Juarros. Burgos).

Los Enebralejos (Segovia).—La importancia de esta excavación viene dada por la abundancia de arte esquemático, grabados y pinturas, y sobre todo por la asociación e interrelación que se puede establecer con el yacimiento arqueológico. Esta investigación permite constatar la existencia de arte esquemático en la zona meridional de la meseta castellana (zona norte de la Sierra de Guadarrama), en la que se pensaba que existían solamente muestras de arte parietal al aire libre en contraposición con la zona norte de la meseta.

Medinaceli (Soria).—Esta villa constituyó un importante asentamiento romano que actualmente subyace debajo de la ciudad. En ella y sus alrededores se realizaron excavaciones en los años 20, descubriéndose restos de una ciudad imperial, de la que quedan restos evidentes, como fragmentos de muralla y el conocido arco. El hallazgo de un nuevo mosaico en 1984 al realizar obras de construcción, ha motivado que se inicie una excavación sistemática del casco urbano, con el fin de evitar posibles alteraciones y deterioros y estudiar las posibilidades de conservación "in situ" o

de su salvamento, conservación y documentación del material, cuando no se pueda mantener en su lugar de origen.

Fuenteungrillo (Valladolid).—Es un despoblado medieval situado en un páramo de los Montes Torozos, en una zona prominente con respecto a las tierras colindantes.

Este yacimiento ofrece unas excepcionales condiciones para realizar su excavación; en superficie conservan diversos elementos del casco urbano, especialmente los relativos al recinto fortificado. Pero la razón fundamental para su excavación es la documentación escrita que existe sobre el poblado.

Las referencias a Fuenteungrillo pueden rastrearse en diversos documentos altomedievales y en documentos del siglo XIII y XIV, entre ellos en el Becerro de las Behetrías (hacia 1352).

En 1981 se comenzó su excavación, dirigida por el Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid. Esta excavación se incluyó dentro de un amplio plan de investigación de la población, sociedad y economía de la Cuenca del Duero en los siglos X al XV.

El mejor cine en Castilla y León

EXITO DE «LOS PARAISOS PERDIDOS»

No hubo premio. Sin embargo, "Los paraísos perdidos", a decir de la crítica especializada que acudió a la "Mostra" de Venecia, constituyó uno de los ejemplares del mejor cine que se ha visto en este Festival que, por méritos propios, se ha situado en el segundo lugar de los que se celebran en el mundo, inmediatamente después del de Cannes.

Basilio Martín Patino, realizador de esta película que ha contado con la colaboración de la Junta de Castilla y León, explicaba a los periodistas que hoy el cine no puede realizarse de espaldas a la Administración y la experiencia, iniciada en Italia y Francia hace unos años, se contempla como buena en nuestro país.

En los últimos años, la cinematografía española acude sin complejos a los más importantes certámenes y la larga serie de éxitos corrobora la importancia del sustancial cambio que se ha operado desde el momento en que la Administración ha sumido el papel de colaborador en los proyectos que animan a nuestros realizadores. Un papel que dista enormemente del carácter vigilante que exhibía años atrás.

La Junta de Castilla y León entendió, desde el primer momento, que el cine, como vehículo cultural, debía de ser apoyado sin reservas, siempre y cuando los proyectos que se presenten incorporen elementos en los que Castilla y León, sus hombres y sus paisajes, su forma de ser, de pensar, tengan un lugar destacado, sin caer en el error de pretender abrir un camino a un mal llamado cine autóctono.



De ahí que el proyecto de Basilio Martín Patino fuese acogido con interés y sin ningún tipo de reservas. Se daban en el guión los requisitos precisos para que la Consejería de Educación y Cultura, interlocutora con los equipos de producción del film, atendiese y diese por bueno el proyecto —como hizo anteriormente con "El Filandón"— y los resultados están ahí: "Los paraísos perdidos", al margen del hecho aleatorio de haber o no



haber logrado un premio en la "Mostra", constituye un soberbio ejercicio narrativo aplaudido por la crítica y los espectadores y cuya proyección internacional se ve asegurada.

Interés, respeto y admiración. Este es el resumen, tremendamente positivo, que cabe hacerse tras conocer las opiniones de la crítica hacia "Los paraísos perdidos". Interés, respeto y admiración hacia un cine español plétórico de aciertos y en cuyo éxito participa, activamente y por primera vez en su historia, la propia Administración y en este caso particular, la Junta de Castilla y León.

FRANCISCO REGUEIRO, PREMIO EN MONTREAL

El realizador vallisoletano Paco Regueiro obtenía en Montreal el premio a la mejor película extranjera, por su obra "Padre nuestro"

Ello confirma y ratifica nuestra opinión anterior y el éxito de Regueiro en Canadá nos gratifica a los castellano-leoneses.

Con las colecciones de libros «Barrio Maravillas» y «Villalar»

LOS JOVENES PUBLICAN

«Barrio Maravillas» es el título de una colección de libros para jóvenes creadores de nuestra Comunidad que ha puesto en marcha el Gobierno Autónomo, a través de la Consejería de Educación y Cultura, con el deseo de impulsar el conocimiento de nuestra literatura contemporánea.

La colección cuenta ya con sus primeros cinco títulos: «Todos de etiqueta», del zamorano Tomás Salvador —una antología de la poesía joven de Castilla y León—; «Tixtos de Melibea», del leonés Luis Federico Martínez; «De entrada», de Miguel Suárez; «Luz no usada», novela de Gustavo Martín Garzo, y «No importa qué idioma», una reflexión sobre la poesía de Francisco Pino.

«Barrio Maravillas», colección que es también un homenaje a la gran escritora vallisoletana Rosa Chacel, nace para dar salida a la riqueza y pluralidad de ciertas manifestaciones literarias que existen entre los escritores jóvenes castellanos y leoneses y que tienen dificultades para publicar, dada la concentración de la industria editorial en Madrid y Barcelona.

Para los siguientes títulos de la colección, cuyo diseño ha sido realizado por el pintor Manolo Sierra, se hará una convocatoria pública para que los jóvenes creadores envíen sus originales, que serán leídos por un Consejo Editorial —ya creado— y un Comité de lectores (integrados por escritores y profesores de Literatura de la Comunidad) antes de hacer las propuestas a la Consejería.

VILLALAR, GLOSA DE PERSONALIDADES

Al mismo tiempo, el Gobierno Autónomo ha creado la colección de libros «Villalar», destinada a glosar la vida y destacar la importancia que ha tenido la obra de nuestras más relevantes personalidades en el mundo de la cultura.

Los primeros títulos y sus correspondientes autores son: «León Felipe», por Víctor García de la Concha; «Jorge Guillén», por Antonio Piedra; «Alfonso X el Sabio», por Julio Valdeón; «Mateo Hernández», por Santiago Amón; «Claudio Sánchez Albornoz», por José Luis Martín, y «Miguel Delibes», por Emilio Salcedo.

Cada uno de los volúmenes consta de un estudio introductorio sobre la personalidad y obra del autor biografiado, seguido de una antología de textos (reproducción fotográfica de obras, en el caso de los artistas plásticos) del propio autor y de una selección de análisis críticos sobre su obra. Además, todos los números de la colección llevan material gráfico complementario y una cronología explicativa de la trayectoria del personaje y del contexto histórico y cultural en el que se produjo su obra.

DE INMINENTE APARICION

Además de estas dos colecciones de libros, y de la que se tiene previsto realizar con las Universidades (publicaciones de estudios y tesis, con interés prioritario para la Comunidad y de algunas revistas), la Junta de Castilla y León, que tiene competencia exclusiva en materia de fomento de la cultura y de la investigación, a través de la Consejería de Educación y Cultura, ha editado ya una serie de libros («Burgos en la Edad Media», «El pasado histórico de Burgos», «Actas del I Congreso de Casas Regionales y Entidades Socioculturales de Castilla y León en la Emigración», «Juan Manuel Caneja», etc.) y existen otros de inminente aparición: «Duero Cultural», estudio de un programa de intervención cultural en el medio rural; «Actas del I Encuentro sobre el Consejo Social en la Universidad Renovada», en el que se explican el papel y funciones del Consejo Social de las Universidades; «Los Deportes Autóctonos de Castilla y León,



«Barrio Maravillas», homenaje a Rosa Chacel. Foto Cacho.



El escultor Mateo Hernández, uno de los primeros títulos de la colección «Villalar»

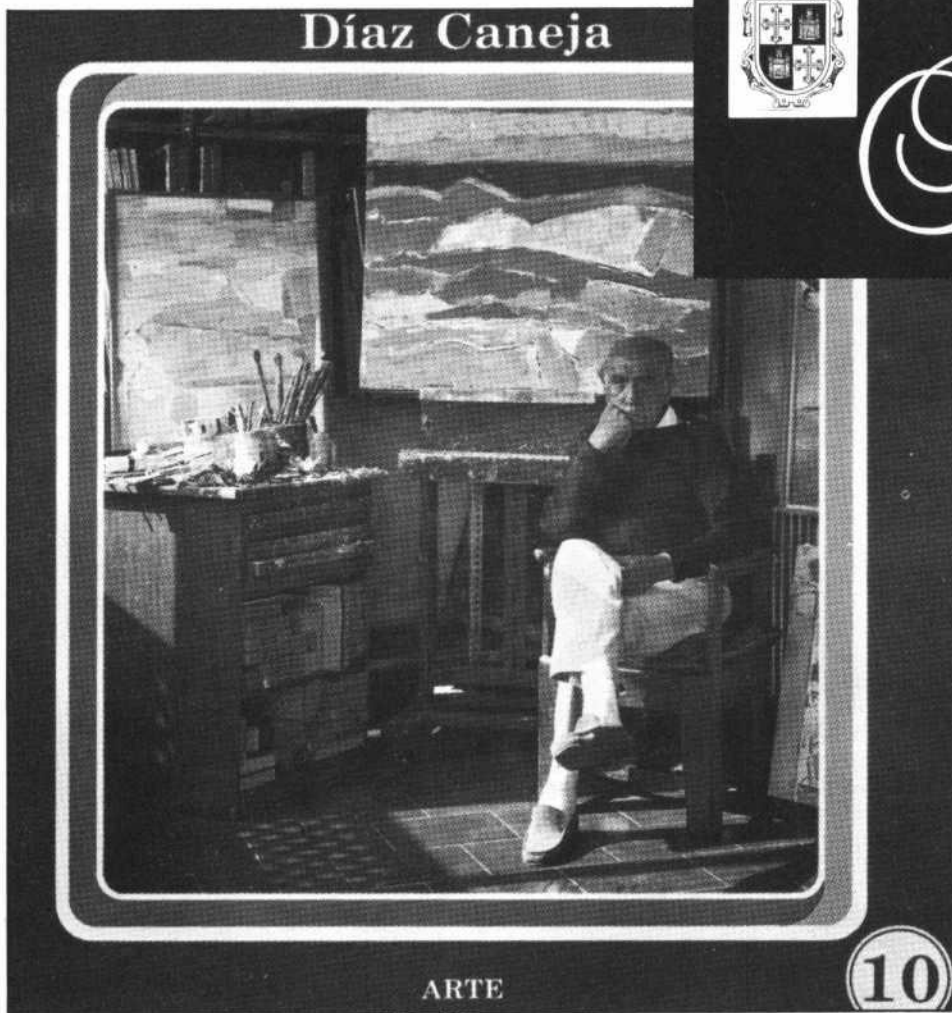
reglamentos y características»; «El movimiento obrero en Valladolid durante la Segunda República», de Angel de Prado; «El monasticismo cisterciense de Castilla y León durante la Edad Media», de Javier Pérez Embid; «El monasterio de Sahagún en la época moderna», de Pedro García Martín, y un folleto informativo sobre «La tradición hospedera en los monasterios de Castilla y León».

Con estas iniciativas editoriales se pretende contribuir al mejor conocimiento de la historia y de la realidad social inmediata de nuestra Comunidad.

Díaz Caneja



Apuntes Palentinos



ARTE

10

FICHA TECNICA:

Título general: **APUNTES PALENTINOS**
60 fascículos, en seis series de diez unidades de 20 x 27,5 cms.
34 páginas. Ilustraciones blanco y negro y color.

Periodicidad: quincenal.
Idea y dirección: Casilda Ordóñez.

Edita: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia.

P.V.P. (fascículo): 150 pesetas.

Publicados hasta el momento: 40 fascículos.

Con pretensiones casi enciclopédicas, la publicación "Apuntes Palentinos" se inscribe en el reciente boom de literatura local que viene produciéndose en diversas provincias de nuestra región. Responde a esa necesidad de una comunidad concreta de reencuentro con sus raíces o identidades.

Tal vez convenga advertir, desde el principio que, al hablar de cobertura o concepción enciclopédica, no es en el sentido de que Apuntes Palentinos intentara convertirse de pronto en el universo de saberes en el que deba encerrarse el presunto lector de Palencia y provincia. Se refiere a que, a diferencia, por ejemplo, de otra iniciativa similar llevada a cabo con éxito en Valladolid

—"Vallisoletanos ilustres"— los contenidos no versan exclusivamente sobre una rama específica del arte o de la cultura.

Apuntes Palentinos está diseñado como una radiografía global que, en seis series temáticas, ofrecen cada dos semanas al lector un retazo diferente y aislado, que al final de la publicación encontrará —como las piezas de un puzzle— su lugar preciso. Las series son éstas: 1) Biografías, 2) Literatura, 3) Arte, 4) Rutas y Paisajes, 5) Usos y costumbres, 6) Villas.

No se acaba el patrimonio de Palencia en este inventario de sesenta fascículos, ni siquiera cada fascículo logra en sus páginas la síntesis acabada de descripción e información del tema sobre el que versa. Pero tanto éstos como el fin de la obra general tienen el enorme mérito de poner en circulación en el tráfico cultural del medio de lectores a que se dirige un serie de claves (personalidades, monumentos, paisajes, obras plásticas y literarias, rutas, etc.) con un gran significado cultural y con una intensa capacidad de sugerencia.

Así, junto al valor proverbial del palentino Jorge Manrique, el lector descubre otros valores literarios, desgraciadamente poco familiares y, sin embargo, llenos de interés: Paco Vighi, César M. Arconada, Gabino A. Carriedo, Tomás Salvador. Junto a figuras, casi ya legendarias que han dado nombre a ciertas calles—Modesto Lafuente—, hay un grupo de palentinos ilustres que tienen un peso específico en diversas facetas de la vida actual: Mariano Haro, Ramón Carande, Fuentes Quintana, Claudio Prieto, Díaz Caneja, etc.

Por lo demás, Palencia, como el resto de las ciudades y tierras de la Comunidad Castellano-Leonesa, es un suelo rico y denso en patrimonio artístico-cultural. Empezando por la catedral de la ciudad, continuando por la ruta o rutas del románico o las muestras de espléndida imaginería u organería, a lo largo y ancho del mapa. Igualmente puede decirse de las costumbres, juegos, o diversas manifestaciones folklóricas, deudoras del contexto histórico-geográfico en el que han nacido, pero con ciertos sellos de peculiaridad y originalidad, especialmente brillante en el caso de la cerámica, por ejemplo.

Probablemente muchos de los contenidos que Apuntes Palentinos viene sirviendo puntualmente a los lectores, se encontraban ya o pueden surgir de nuevo en libros convencionales o de erudición, dentro de una producción editorial en la que tampoco es pobre Palencia. Sin embargo, el formato de los fascículos, las abundantes ilustraciones gráficas y en general la concepción abierta y pedagógica con que se han elaborado bajo la dirección artística de Joaquín Soria, les han hecho asequibles a un amplio público de lectores.

Importa destacar, antes de acabar esta breve reseña, la labor de selección temática y de seguimiento y realización, llevado a cabo por la catedrática Casilda Ordóñez y el Seminario de Lengua y Literatura del Instituto Alonso Berruete. E insistir en el doble mérito de "exhumación" que a través de Apuntes Palentinos" están llevando a cabo: tanto en lo que se refiere al contenido de específico de los fascículos como a muchos de los autores-escritores de los mismos.

Pese a que el título de la serie general como el desarrollo de cada una de las unidades se refieren a Palencia, es muy probable que esta iniciativa sea desconocida para muchos lectores que, sin embargo, estarían interesados en ella. Uno de los fallos que habría que achacar a esta serie sería el de una pobre o nula difusión fuera de Palencia. Consecuencia seguramente de que la entidad editora, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, institución que, por lo demás está realizando últimamente en la ciudad y provincia una densa tarea cultural, carece de los dispositivos y canales de una editorial propiamente dicha.



SAN FRUTOS PAJARERO

PATRONO DE LOS SEGOVIANOS

El licenciado Diego de Colmenares, en su «Historia de Segovia», escrita en 1636, nos dice que «Murió San Frutos o San Fructuoso un 25 de octubre y a la edad de 73 años. Sus hermanos Valentín y Engracia murieron martirizados por los moros, y sus cráneos reposan aún en el pueblo de Caballar desde el oscuro siglo VIII, obrando

desde entonces celebradas lluvias en épocas de pertinaz sequía.

El caso es que San Frutos pajarero, Patrón de los segovianos, es un santo simpático y popular, gran benefactor de sus devotos a juzgar por el número y calidad de los prodigios que se le atribuyen, ya que, pese a ser un modesto personaje del santoral, en



La ermita se encuentra en el vértice de una roca suspendida a más de cien metros sobre el río Duratón.

cuestión milagrera no tiene nada que envidiar a otros colegas más famosos y renombrados.

El día 25 de octubre, segovianos venidos desde Madrid y de otras provincias limítrofes se juntarán con los que residiendo en Segovia no se pierden esta cita anual con San Frutos y su incomparable y extraordinario escenario natural de las hoces del río Duratón.

A eso de las 11 de la mañana, una coral y una segunda orquesta interpretarán en la Catedral, frente al sepulcro del Santo, el «Villancico de San Frutos», con letra y música completamente naïf compuesta a principios de siglo.

Al siervo bueno y fiel
que, rogando sin cesar,
consigue bienes eternos
de la infinita bondad.

Tras asistir a este ingenuo y hermoso acto, los segovianos se desperdigarán por los bares de la plaza para tomar el vermouth de mediodía en una entrañable y provinciana estampa. Los más adelantados llevan ya horas en las hoces del Duratón y han encontrado un buen lugar para aparcar el coche.

A la ermita de San Frutos, uno de los parajes más bonitos de Segovia, se llega por una mala carretera que parte de Villaseca, no lejos de Sepúl-



veda. La ermita se encuentra en el vértice de una roca suspendida a más de cien metros sobre el río Duratón, que describe pronunciadísimos meandros encajonados entre paredes casi verticales.

La ermita, de estilo románico, data de los siglos XI y XII, y está construida sobre la que habitó el mítico San Frutos allá por el siglo VII, donde dice la tradición que San Frutos y sus hermanos se retiraron para hacer oración y penitencia. El Santo ha evitado la muerte segura a varias personas que se han despeñado en el Cañón del Duratón. A los niños de Segovia les cuentan en el colegio la historia de un infiel que, mofándose de la presencia de Cristo en la Sagrada Forma, se la mostró a un burro. El jumento, ante el asombro general, se arrodilló, no levantándose hasta que el moro se convirtió al Cristianismo. Este y otros milagros de los que, sin duda, fue responsable el bueno de San Frutos, gran benefactor y protector de los segovianos, le han hecho merecedor del cariño y del fervor popular.

A San Frutos se le saca en procesión precedido de la dulzaina y el tamboril y un auténtico enjambre de danzantes que le echan al santo innumerables bailes hasta quedar exhaustos. Rostros congestionados de danzar que sólo paran mientras trasiegan vino del pellejo o de la bota. A eso de las tres de la tarde el gentío allí reunido se junta en alegre almuerzo, asando a la parrilla chuletillas de lechazo y otras sabrosas carnes.

Entre los numerosos puestos que se instalan en las inmediaciones de la ermita con ocasión de la festividad, hay uno que alquila parrillas e incluso vende el necesario sarmiento para preparar la hoguera.

El lugar es realmente precioso. Un paisaje escarpado y salvaje que también tiene mucho de mágico. Allí confluyen una serie de circunstancias extrañas y sorprendentes que han permanecido inalteradas, como en tantos otros lugares, a lo largo de los siglos e incluso de las distintas culturas.

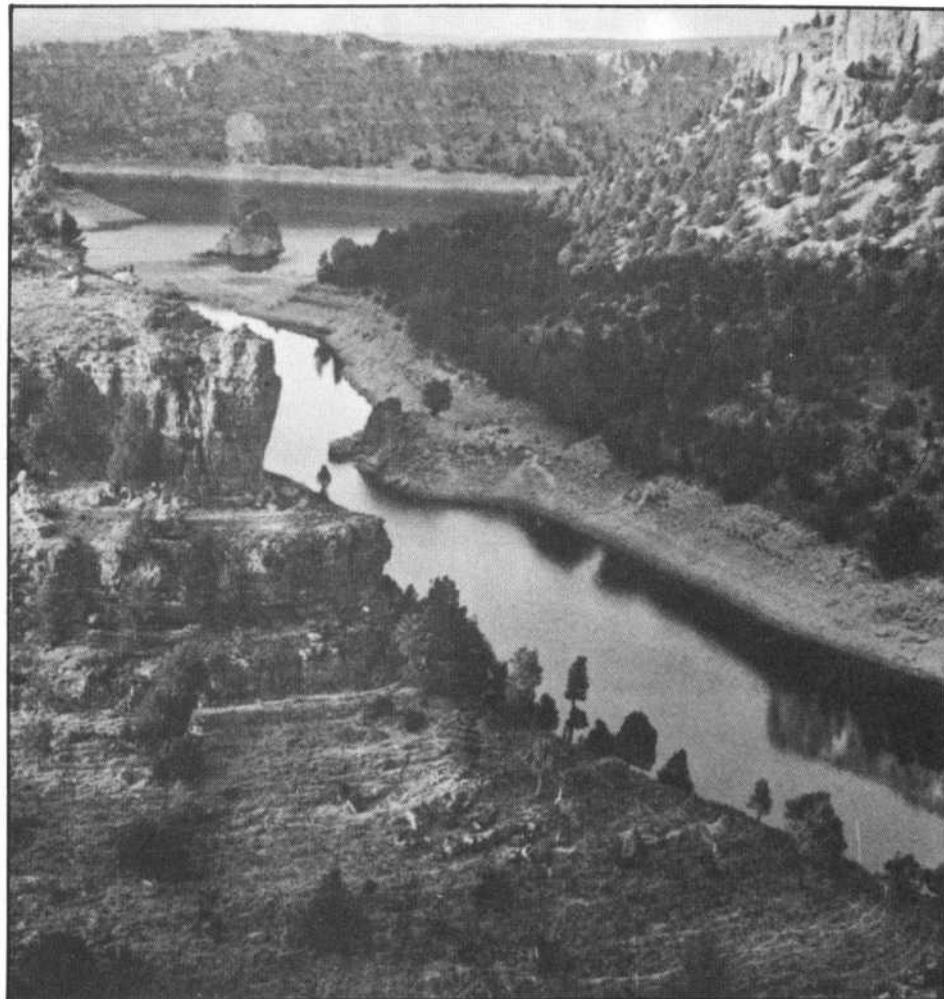
Frente a la ermita hay una enorme cruz de hierro forjado sobre un pedes-

El Duratón describe pronunciadísimos meandros encajonados entre paredes casi verticales.

tal de piedra con siete llaves grabadas. El siete. Número mágico que se repite con frecuencia en aquel agreste paisaje. Cerca de allí hay también una honda cueva llamada de los siete altares, porque hay siete aras esculpidas directamente sobre la roca de la gruta... Y son también siete las puertas del recinto amurallado de Sepúlveda, cuyo nombre también tiene mucho que ver con este número místico.

Otro de los curiosos ritos en torno a esta romería de San Frutos es el de «pasar por la piedra del Santo». Roca milagrosa en forma de rectángulo, colocada exactamente bajo el altar del Patrón. Hay que gatear por un pasadizo muy angosto, iluminado por una vela, y rodear por tres veces la piedra. Si así se hace, jamás se padecerá hernia o, quién sabe, se curará si ya se tiene. Lo que es realmente milagroso es ver cómo pasan por la piedra orondas y voluminosas personas, que si no fuesen por la intercesión del Santo, o algo así, no tendrían ninguna explicación.

Curar hernias o quitar el dolor de muelas: milagros sencillos que obra el Santo Patrón de Segovia. Dicen también que dando una vuelta a la ermita se evita el dolor de muelas, cosa que



es de difícil comprobación, porque si se cumple, a no ser que el Santo obre alguno de sus celebrados prodigios, lo más seguro es que desaparezca ese y cualquier otro dolor, pasando el enfermo a mejor vida después de un corto viaje de más de cien metros hacia abajo.

Alguien se preguntará por qué ese sobrenombre del Santo Frutos Pajare-ro. Siguiendo su tradición de Santo modesto y popular, es también Patrón de los cazadores con liga, que ese día van a pájaros con magníficos resultados. Nunca falla. Se pone un reclamo, impregnas de liga unas ramas, y a esperar que el jilguero o el verderón, guiados por el reclamo y el Señor San Frutos, se posen en el pegamento para poder cazar los pájaros sin que éstos sufran el menor daño.

Cuando la Virgen ha querido aparecerse a los mortales, casi siempre lo ha hecho encubierta sobre un árbol, como un niño travieso que tiene miedo a pisar el suelo después de una diablura. En Castilla y León hay muchos de estos lugares prodigiosos, o «Fátimas», sobre los que se han construido humildes ermitas tapizadas de exvotos. Con el paso de los siglos algunas han caído casi en el olvido, pero a otras la memoria popular y la tradición ha trastocado y embellecido su historia, convirtiendo el solar y su retorcido árbol en lugar de reunión, una vez al año, y casi siempre por septiembre, de todos los habitantes de la comarca, que se congregan en torno al santuario para rendir culto a la Señora.

Y es que éste, el religioso o mítico, si se quiere, es uno de los significados que para los pueblos del norte de la Península han tenido los árboles. Otros significados fueron los políticos, jurídicos o geográficos... Algunos árboles sirvieron para marcar los límites de una propiedad o de un territorio libre. Es curioso recordar ahora el solitario pino que hay justo en el límite de las provincias de Segovia y Valladolid, y que parece cumplir esa primitiva función. Quizá por ello se haya conservado milagrosamente sin ser talado.

Otros árboles cumplieron la labor de ser testigos mudos —también el crucifijo lo es— de leyes, juramentos o sentencias. Bajo su sombra se reunían en asamblea los órganos de gobierno de las comunidades o municipios. Eran los concejos instituciones populares que se adelantaron en siglos a los «rat» alemanes o a los «soviet» rusos. Hombres libres que se reunían bajo una olma en Castilla o bajo un roble en Alava, con el convencimiento de que sólo sentados en sus raíces se podía legislar, o que sólo bajo sus ramas se podía jurar, condenar o absolver.

Son célebres los juramentos que tuvieron que hacer los reyes de Castilla y León bajo la sombra del árbol de Guernica. Enrique IV lo hizo el 11 de marzo de 1457. También los Reyes Católicos, aunque por separado: Don

LA OLMA



CARLOS BLANCO.
Jefe de Programas de Radio Valladolid (SER) y autor de varios trabajos sobre temas tradicionales de Castilla y León.

Fernando, el 30 de julio de 1476, y la reina, el 17 de septiembre de 1478. Son episodios bien conocidos y documentados sobre los que han corrido ríos de tinta, en los que se ha querido ver, con razón, particularidades diferenciadoras, pero no tanto. También real y documentado, aunque menos conocido, es el juramento que los castellanos tomaron al mismísimo Fernando III el Santo, el unificador de los dos reinos. Fue aclamado Rey de Castilla bajo una gran olma en Autillo, a 26 kilómetros de Palencia.

Muchas villas de Castilla y León conservan todavía en sus plazas o junto a los atrios de las iglesias una olma centenaria circuncidada por sillares de granito. Aunque ya olvidadas, son el símbolo más exacto de lo que fue Castilla y el sur de León hace mil años, una tierra de hombres libres. "Al producirse la repoblación de la meseta, muy a principios del siglo XI, los condes y señores constituyeron pequeñas comunidades de propietarios, ganaderos y agricultores que se agruparon en pequeñas aldeas, al cobijo de una villa amurallada o un castillo. Estos vientos de libertad corrían de

punta a punta por la meseta del Duero, sólo de esta manera se podía favorecer la repoblación, con el reclamo de grandes privilegios y exenciones para conseguir la propiedad de la tierra, consiguieron atraer a los colonos. Los concejos abiertos eran el órgano de gobierno, asambleas que se reunían bajo una frondosa olma para dirimir los pleitos ejerciendo la acción judicial y dictando sentencia después de escuchar a las dos partes.

En el reino de León muchos de estos pequeños propietarios dejaban de serlo cuando cometían algún delito. Sus posesiones pasaban automáticamente a manos de los Señores o de la Iglesia, aumentando así el patrimonio y el poder de las dos aristocracias, la laica y la religiosa. En la naciente Castilla la visión política de los primeros Condes impidió la formación de una potente nobleza y clero. Don Claudio Sánchez Albornoz lo explica muy bien cuando afirma que el estado de rebeldía contra los reyes de León por parte de los Condes de Castilla les obligaba a apoyarse en el pueblo. Vieron claro en la libertad de sus hombres el mejor medio para independizarse. Fue en esta tierra donde se fraguó la máxima de que «nadie es más que nadie». Igualdad y libertad heredadas sin duda del talante de sus abuelos cántabros y vascos, como probablemente también el uso de cobijarse bajo un frondoso árbol para dirimir discordias o tomar decisiones.

De todas formas tampoco se puede considerar esta ascentral costumbre jurídica como propia de los pueblos del norte de peninsular. También hay árboles sagrados en zonas de Irlanda o de Francia. En Auvernia elegían al jefe bajo otro roble centenario. Julio Caro Baroja afirma que unos y otros nos llevan a un mundo occidental que, en bloque, podríamos calificar de céltico.

Robles, álamos, olmos y pinos..., árboles religiosos donde aterrizan santos, que separan tierras, bajo los que se imparte justicia o en los que se encaraman los más jóvenes jugando a la cucaña el día de la función. Formando parte del paisaje y de la cultura de Castilla y León.

Hacia adelante.

Durante estos dos últimos años,
se ha caminado mucho
en CASTILLA Y LEON.
Con tu ayuda, se están resolviendo
los problemas.
Cerca de la gente.
Trabajando juntos por esta tierra
que encara su futuro
con optimismo.

**GRACIAS
POR TU CONFIANZA**

¡Caminamos!



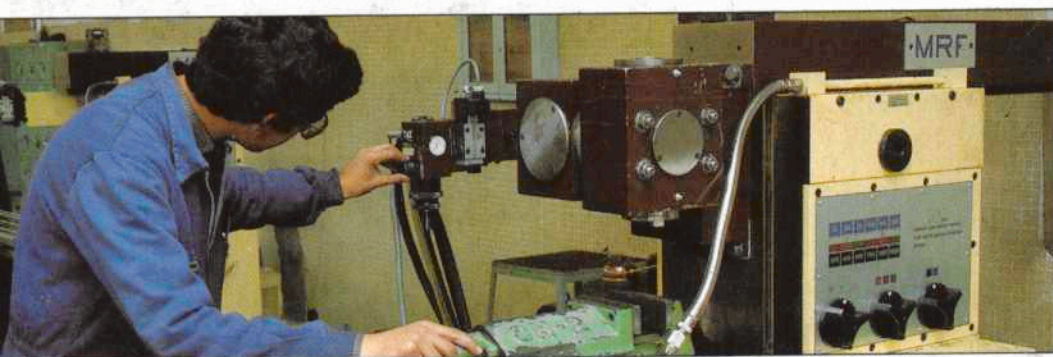
JUNTA DE CASTILLA Y LEON



LA JUNTA
DE CASTILLA Y LEON
ESTA EN EL CAMINO
DE BIENESTAR
Y EL DESARROLLO
ECONOMICO

- INCENTIVOS A LA INVERSION.
- SUBVENCION A LA CREACION DE EMPLEO.
- INCENTIVOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIALIZACION AGROALIMENTARIA.
- AYUDAS PARA LA MEJORA DE NUESTRA TIERRA.
- SUBVENCIONES AL SECTOR AGROPECUARIO.
- AYUDAS A LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA.
- SUBVENCIONES AL TRANSPORTE Y TURISMO.

PONTE EN MARCHA !! '85



JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Informa: Oficina del Portavoz